

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 1 de 67

FOLIO 1

**CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
SALÓN CENTRAL DE SESIONES ``LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO``**

**ACTA NO 043 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA MIÉRCOLES 15 DE  
ABRIL DE 2026 HORA: 08:00 A.M.**

**PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2026**

**MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**H.C. ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES  
Presidente**

**H.C. DANIELA TORRES ZARATE  
Primer vicepresidente**

**H.C. LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO  
Segundo vicepresidente**

**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO  
Secretario General**

**HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO  
Asistentes a la Plenaria**

GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA  
OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO  
LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO  
JAVIER AYALA MORENO  
ELKIN YESID BELLO PEÑA  
LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA  
JOSÉ DAVID CABANZO ORTIZ  
ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO  
OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON  
JORGE EDGAR FLÓREZ HERRERA  
HENRY GAMBOA VARGAS  
ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES  
DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO  
CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA  
NELSON MANTILLA BLANCO  
LEONARDO MANCILLA AVILA  
TITO ALBERTO RANGEL ARIAS  
CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR  
DANIELA TORRES ZÁRATE

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 2 de 67

FOLIO 2

**PRESIDENTE:** Muy buenos días para cada uno de ustedes. Saludar a los honorables concejales que nos acompañan el día de hoy. Saludar a la Policía Nacional, al secretario de Hacienda, a la Secretaría de Salud que nos acompaña el día de hoy. También saludar como siempre a Pastor que muy temprano llega aquí a está muy pendiente del concejo y los que nos siguen desde la transmisión. Señor secretario, hagamos llamada a lista verificación del quórum.

**SECRETARIO:** Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos los honorables concejales presentes en este momento en el recinto y demás asistentes a la sesión plenaria del día de hoy. Primer llamado a lista, señor presidente. Hoy, miércoles 15 abril del 2026 siendo las 8:32 a.m. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**INTERVENCION H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Señor secretario buenos días para usted, para los honorables concejales presentes, para los de la administración municipal, a mi equipo de trabajo Fajardo Tres Palacios, a la Policía Nacional, bienvenidos, Gustavo Ardila presente.

**SECRETARIO:** Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

**INTERVENCION H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Muy buenos días presente Oscar Arenas.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** No respondió llamado a lista.

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

**INTERVENCION H.C JAVIER AYALA MORENO:** Bueno, buenos días a los concejales que llegamos puntuales. Señor presidente, hay que ponerle orden al concejo. "Ajuicie este concejo.", decía el finado. Ajuiciémoslo. Bueno, un saludo para todos los concejales presentes para todos en este auditorio a nuestro periodista pastor Vesga Ramírez. Un saludo especial que está aquí de corazón y seguirá de corazón, pastor, seguirá de corazón. Bueno, buenos días, presente, señor secretario.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCION H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Muy buenos días para usted, señor secretario, para los honorables concejales, para concejal Ayala, cumpliendo y llegando puntuales, como él lo dice, presente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 3

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCION H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** No respondió llamado a lista.

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCION H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** Secretario, buen día. Un Saludo para los concejales que ya están presentes para la gloriosa Policía Nacional. Respeto y admiración para don Pastor Vesga Ramírez igualmente, Chumi Castañeda, Centro Democrático presente, Paloma presidente.

**SECRETARIO:** José David Cabanzo Ortiz.

**INTERVENCION H.C JOSÉ DAVID CABANZO ORTIZ:** No respondió llamado a lista.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo

**INTERVENCION H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** Presente secretario para todos mis compañeros y todas las personas que se encuentran aquí en el recinto el presidente, Andrés Díaz presente.

**SECRETARIO:** Óscar Javier Díaz Layton.

**INTERVENCION H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON:** No respondió llamado a lista

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flores Herrera.

**INTERVENCION H.C JORGE EDGAR FLORES HERRERA:** No respondió llamado a lista.

**SECRETARIO:** Henry Gamboa Vargas.

**INTERVENCION H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** secretario buenos días, a mis compañeros que llegaron temprano, a la administración municipal Henry Gamboa presente.

**SECRETARIO:** Robin Anderson Hernández Reyes.

**INTERVENCION H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** Nuevamente señor secretario presente y Dios los bendiga a cada uno de ustedes, darle gracias a Dios por un día más de vida, por cada uno de ustedes y sus familias presente señor secretario.

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 4

**INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Presente, buenos días.

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCION H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** Muy buenos días, secretario, presidente y a todos los presentes, presente.

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco.

**INTERVENCION H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** No respondió llamado a lista

**SECRETARIO:** Leonardo Mancilla Ávila.

**INTERVENCION H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** Muy buenos días, señor secretario  
Un saludo especial a las personas de la administración que hoy nos acompañan, a los presentes en este recinto, a la Policía Nacional que siempre hace presencia. Presente Leonardo Mancilla, señor secretario.

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCION H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** No respondió llamado a lista

**SECRETARIO:** Oscar Javier Díaz layton.

**INTERVENCION H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON:** secretario, buenos días, un saludo especial Para el presidente, para los honorables concejales que se encuentran ya en el recinto. Óscar Díaz presente.

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** No respondió llamado a lista

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

**INTERVENCION H.C: DANIELA TORRES ZÁRATE:** No respondió llamado a lista.

**SECRETARIO:** Señor presidente, le informo que el primer llamado a lista lo han contestado 12 honorables concejales, existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 5 de 67

FOLIO 5

**PRESIDENTE:** Gracias, señor secretario, habiendo quórum decisorio y deliberatorio. Por favor, procedemos a leer el orden del día.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente, orden del día.

**Primero:** llamado a lista y verificación del cuórum.

**Segundo:** lectura, discusión y aprobación del orden del día.

**Tercero:** himno de la Ciudad de Bucaramanga.

**Cuarto:** tema, Estudio en segundo debate del proyecto acuerdo 04 del primero de marzo del 2026 por medio del cual se promueven medidas de dignidad, respeto y pedagogías para acceso de animales de compañía al transporte público en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.

**Quinto:** lectura documento y comunicaciones.

**Sexto:** proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga, miércoles 15 de abril del 2026 hora 8 a.m. Lugar en el salón de plenaria Luis Carlos galán sarmiento del Consejo Municipal de Bucaramanga firmado por el presidente el honorable concejal Robin Anderson Hernández Reyes y el secretario general Wilmar Alfonso Palacio verano. Ha sido leído el orden del día señor presidente.

**PRESIDENTE:** Honorables concejales en consideración el orden del día.

**SECRETARIO:** ha sido aprobado el orden del día señor presidente.

**PRESIDENTE:** continuemos señor secretario.

**SECRETARIO:** tercer punto himno de la ciudad de Bucaramanga.

**"HIMNO DE BUCARAMANGA"**

**PRESIDENTE:** Señor secretario, continuemos.

**SECRETARIO:** Cuarto punto del orden del día, tema. Estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 04 del primero de marzo del 2026 por medio cual se promueve medidas de dignidad, respeto y pedagogías para el acceso de animales de compañía al transporte público en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. Señor presidente, le informo que el autor de este importante proyecto de acuerdo es el concejal Camilo Andrés Machado Ardila quien está presente en este momento en el recinto.

También le informo, señor presidente, que el ponente de este importante proyecto de acuerdo es el honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo, quien también está presente en el momento en el en este momento en el recinto. En el momento y

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 6 de 67

## FOLIO 6

en el recinto está el concejal ponente, el honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo.

También informo, señor presidente, que desde la secretaría enviamos citación al secretario de Hacienda, el doctor Francisco Javier Gómez Muñoz, quien está presente en este momento también en el recinto. señor presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias, señor secretario. Como lo había dicho hoy el estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo 004 del primero de marzo del 2026, por el cual se promueve medidas de dignidad, respeto y pedagogías para el acceso de animales de compañía al transporte público en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. Señor secretario, por favor, leer la constancia, el informe y la ponencia. de este importante proyecto.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente.

Constancia de aprobación en primer debate. La suscrita secretaria de la Comisión Tercera Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga hace constar que estudio en primer debate del proyecto acuerdo 04 del primero de marzo del 2026 por medio del cual se promueve medidas de dignidad, respeto y pedagogías para el acceso de animales en compañía del transporte público en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.

Fue aprobado el original del proyecto de acuerdo como se registra en el acta 01 realizada el 10 de abril del 2026 en el salón de plenaria Luis Carlos Galán Sarmiento del Consejo Municipal de Bucaramanga firmado por la secretaria Elizabeth Montañéz Tarazona.

Informe de comisión.

La comisión tercera o comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos del honorable Concejo de Bucaramanga informa la plenaria que en reunión efectuada el día 10 de abril del 2026 hora 10:54 a.m. de la mañana fueron citados los concejales de la Comisión Tercera vía correo electrónico para el estudio en primer debate del proyecto Acuerdo 04 del primero de marzo del 2026, por medio del cual se promueven medidas de dignidad, respeto y pedagogías para el acceso de animales de compañía al transporte público en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron los honorables concejales de la Comisión Tercera Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos con voz y voto, Elkin Yesid Bello Peña, Diego

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 7 de 67

## FOLIO 7

Armando Lozada Trujillo, Camilo Andrés Machado Ardila, Nelson Mantilla Blanco, Daniela Torres Zárate.

Igualmente, los funcionarios de la administración citados por la Comisión Tercera el ingeniero Jahir Andrés Manrique Bautista, director de tránsito, la doctora Gloria Marcela Orduz García, secretaria de salud y ambiente, el doctor Emilio José Castro Meza, gerente de Metrolínea y la doctora Liz Johana Rojas Borja, directora del área metropolitana. El presidente solicita a la secretaría continuar con el orden del día. La secretaría da lectura al cuarto punto del orden del día.

Estudio en primer debate del proyecto de acuerdo número 04 del primero de marzo del 2026 por medio del cual se promueven medidas de dignidad, respeto y pedagogías para el acceso de animales de compañía al transporte público en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.

Desarrollo del informe.

La secretaría informa al presidente que el ponente del proyecto de acuerdo es el honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo, quien radicó en la secretaría de la comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del consejo dentro del plazo establecido como lo ordena el reglamento interno acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018, que el autor del proyecto es el honorable concejal Camilo Andrés Machado Ávila, igualmente informa que fueron citados el doctor Yahir Andrés Manrique Bautista, director de tránsito Bucaramanga, quien no hace presencia en el recinto, la doctora Gloria Marcela Ortiz García, secretaria de salud ambiente, quien se encuentra presente del doctor Emilio José Castro Meza, gerente de metro líneas, quien delega al doctor Henry Mauricio Gamboa, director de operaciones y la doctora Liz Johana, directora al área, quien se encuentra presente.

El vicepresidente expresa que teniendo en cuenta que el ponente del proyecto acuerdo es él. Y el autor es el presidente, delega a la presidencia la comisión al honorable concejal Elkin Yesid Bello Peña, quien por orden de lista es el siguiente. El presidente solicita a la secretaría continuar con el orden del día punto cuatro. El presidente pregunta quiénes fueron citados y quiénes están presentes la secretaría informa que según los citados: tránsito que no hace presencia, Secretaría de Salud y Ambiente, Metrolínea, área metropolitana, quienes se encuentran en el recinto. El presidente solicita dar lectura a la ponencia.

La secretaría da lectura a la ponencia. El presidente da la palabra al ponente, quien sustenta la ponencia positiva de manera contundente y con suficientes argumentos. El presidente da la palabra al autor del proyecto, el honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila, quien manifiesta la importancia

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 8 de 67

## FOLIO 8

del proyecto debido a que el medio de transporte no les gusta prestar el servicio de llevar animalitos. El presidente da el uso de la palabra a la administración quien manifiesta hacer una mesa de trabajo para modificar algunos artículos y le expresa al concejal si es posible hacerlo.

El honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo pregunta a la Secretaría de Salud cuáles son las consideraciones que tiene, cuáles son las funciones para subsanar. La secretaria de salud la Dra. Gloria Orduz, solicita la intervención del apoyo jurídico del presidente solicita sesión informal ya que la jurídica no es de planta. El presidente le da la palabra a la Dra. Valentina Bareño quien sugiere revisar el artículo tercero del proyecto para incluir otros ítems. El presidente solicita hacer llamado a lista y la verificación del quórum por la secretaria para llevar sesión informal.

La secretaria manifiesta que respondieron cuatro honorables concejales existiendo por un decisorio y deliberatorio. El presidente solicita que para avance del proyecto es necesario hacer una mesa técnica entre el autor, el ponente de la administración, el presidente da el uso de la palabra al área metropolitana que sugiere hacer claridad en la ponencia sobre el bozal, guacal y el transporte para los buenos animalitos. El presidente da el uso de la palabra al honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila quien expresa y está de acuerdo con la mesa de trabajo.

Argumentado el proyecto de acuerdo el presidente somete aprobación de los concejales de la comisión tercera la ponencia del proyecto de acuerdo 04 del primero de marzo del 2026. La secretaria, informa al presidente que ha sido aprobada la ponencia positiva por los concejales de la comisión tercera. El presidente solicita a la secretaria la lectura al articulado. La secretaria informa al presidente que el articulado del proyecto de acuerdo contiene 13 artículos. El presidente le solicita a la secretaria la lectura en bloque de 10 artículos y seguidamente los otros artículos.

La secretaria da lectura al artículo primero original del proyecto de acuerdo número 004 del primero de marzo del 2026 hasta el artículo décimo original del proyecto de acuerdo 004 del primero de marzo del 2026. Debido al artículo primero original hasta el artículo décimo original el presidente lo somete a consideración y discusión y aprobación, siendo aprobado por los concejales de la comisión tercera. El presidente solicita a la secretaria de lectura el artículo décimo primero.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 9 de 67

## FOLIO 9

La secretaría da lectura al artículo decimo primero original del proyecto acuerdo 04 del primero de marzo del 2026. Leído el artículo decimo primero original y el presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión tercera el presidente solicita a la secretaria de lectura del artículo décimo segundo, la secretaría da lectura del artículo décimo segundo original del proyecto de acuerdo 04 del primero de marzo del 2026.

Leído al artículo décimo segundo original del presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión tercera. El presidente solicita a la secretaria dar lectura del artículo décimo tercero y la secretaria da lectura del artículo décimo tercero original del proyecto acuerdo número 04 del primero de marzo del 2026, leído el artículo décimo tercero original el presidente lo somete a consideración, discusión, aprobación siendo aprobado por los concejales de la comisión tercera.

El presidente solicita a la secretaría dar lectura al artículo al considerando la secretaría de elector considerando original del proyecto de acuerdo 04 del primero de marzo del 2026. Leído el considerando original el presidente lo somete a consideración discusión y aprobación siendo aprobado por la comisión tercera. El presidente solicita a la secretaría de lectura a las posiciones de motivos. La secretaría de lectura al considerando original del proyecto de acuerdo 04 del primero de marzo del 2026. Leída la posición de motivos original, el presidente lo somete a consideración aprobación, siendo aprobado por la Comisión Tercera.

El presidente solicita a la Secretaría dar lectura del preámbulo. La Secretaría da lectura del preámbulo original del proyecto de acuerdo 04 del primero de marzo del 2026, debido el preámbulo original el presidente lo somete a consideración discusión y aprobación siendo aprobado por la Comisión Tercera. El presidente solicita a la Secretaría dar lectura al título. La Secretaría da lectura el título original del proyecto acuerdo 04 del primero de marzo del 2026, debido al título original el presidente lo somete a consideración discusión y aprobación siendo aprobado por la Comisión Tercera.

concluido el estudio en primer debate del proyecto Acuerdo 04 del primero de marzo del 2026 y aprobado por la comisión tercera, el presidente pregunta a los concejales de la comisión tercera comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos si aprueban que el proyecto de acuerdo 04 el primero de marzo del 2026 pase segundo debate a la plenaria del consejo.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 10 de 67

FOLIO 10

La secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los concejales de la comisión tercera comisión de asuntos administrativos, sociales, ambientales y derechos humanos que el proyecto Acuerdo 04 del primero de marzo del 2026 pase a plenaria para estudio en segundo debate con los respectivos documentos. El presidente da el uso de la palabra al autor del proyecto quien manifiesta que ha sido aprobado en primer debate el proyecto y espera que en segundo debate tenga la misma aprobación. El presidente solicita a la secretaria continuar con el quinto punto del orden del día. La secretaria da lectura al quinto punto lectura de documentos y comunicaciones.

La secretaria manifiesta a la presidencia que no hay documentos ni comunicaciones radicadas sobre la mesa de la comisión. El presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día. La secretaria da lectura al sexto punto del orden del día proposiciones y asuntos varios.

La secretaria informa el presidente que no hay proposiciones ni solicitudes de uso de la palabra, por lo tanto, el orden del día se encuentra agotado siendo las 12:53 p.m. Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley del reglamento interno acuerdo 031 del 9 de octubre del 2018.

En constancia, se firma este informe de comisión para segundo debate por el presidente el honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila los ponentes del honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo, Daniela Torres Zarate, Nelson Mantilla Blanco, Elkin Yesid Bello Peña, Camilo Andrés Machado Ardila y la secretaria Elizabeth Montañez Tarazona.

Ponencia: informe de ponente a proyecto acuerdo 04 del 2026 por medio cual se promueven medidas de dignidad, respeto y pedagogías para el acceso de animales de compañía al transporte público en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. Concejal autor Camilo Andrés Machado Ardila, partido Alianza Verde, concejal ponente Diego Armando Lozada Trujillo, Partido Alianza Social Independiente, comisión tercera permanente abril del 2026.

Honorables concejales, comisión tercera permanente plenaria del Concejo de Bucaramanga ciudad, asunto informe de ponente a proyecto de acuerdo 04 del 3 de enero del 2026 por medio del cual se promueven medidas de dignidad, respeto y pedagogías para el acceso de animales de compañía al

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 11 de 67

FOLIO 11

transporte público en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.

Honorables concejales, el suscrito concejal designado como ponente mediante memorial expedido por la presidencia del concejo se permite de ley dejar en consideración de la comisión tercera permanente y de la honorable plenaria del concejo de Bucaramanga informe de ponencia con fundamento en las siguientes consideraciones.

Objeto, el presente proyecto de acuerdo tiene como objeto promover medidas de dignidad no restricción, respeto y pedagogía que garanticen el acceso efectivo de los animales domésticos de compañía al transporte público en el municipio de Bucaramanga en todas sus modalidades en armonía con los mandatos constitucionales y jurisprudenciales, particularmente los desarrollados por la Corte Constitucional.

**2- JUSTIFICACIÓN:** El transporte público constituye un servicio esencial para el ejercicio del derecho a la locomoción y el acceso a oportunidades en el entorno urbano.

Sin embargo, en la práctica existen barreras injustificadas para los ciudadanos que se movilizan con animales de compañía materializadas en negativas arbitrarias, cobros discriminados, restricciones desproporcionadas y ausencia de reglas claras.

La Corte Constitucional mediante la sentencia C 439/2011 estableció que una prohibición absoluta del transporte de animales domésticos en vehículos de servicios públicos resulta desproporcionada, reconociendo que la tenencia de animales se encuentra vinculada al libre desarrollo de la personalidad, la intimidad familiar y la libertad de locomoción. Pese a la claridad jurisprudencial en Bucaramanga aún se presentan prácticas contrarias a estos lineamientos lo que evidencia una brecha entre la norma y su aplicación real.

Esta situación no solo afecta derechos fundamentales, sino que también genera conflictos cotidianos entre usuarios, operadores y autoridades. En este contexto, el proyecto no pretende imponer cargas desproporcionadas a los operadores del sistema, sino establecer reglas mínimas de convivencia, criterios de razonabilidad y estrategias pedagógicas que permiten armonizar los derechos de los tenedores de animales con la seguridad, salubridad y comodidad del servicio público. así, la iniciativa responde a una necesidad real de regulación local orientada a garantizar derechos, prevenir conflictos y fortalecer una cultura de respeto y convivencia en el espacio público.

**3-COMPETENCIA:** El Concejo Municipal de Bucaramanga es competente para conocer y tramitar el presente proyecto de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 12 de 67

## FOLIO 12

acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 numeral 1 de la Constitución Política, que le atribuye la facultad de reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio.

**INTERVENCION H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** Perdón, presidente, para registrar asistencia

**SECRETARIO:** Señor presidente, se registra la presencia del honorable concejal José David Cavanzo Ortiz y de igual forma se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Jorge Edgar Flores Herrera.

De igual manera, el artículo 32 de la ley 136 de 1994 modificado por la ley 1551 del 2012 establece la competencia de las operaciones administrativas territoriales para dictar las normas necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos y promover condiciones de convivencia ciudadana dentro de su jurisdicción.

En ese sentido, la iniciativa objeto de estudio se enmarca plenamente dentro de la órbita competencial del Concejo Municipal en cuanto busca establecer lineamientos orientados a regular condiciones de acceso, uso y convivencia en la prestación del servicio público de transporte en el ámbito local, armonizando derechos fundamentales, principios de bienestar animal y criterios de razonabilidad en la prestación del servicio.

#### **4-MARCO JURÍDICO, FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y JURISPRUDENCIAL:**

El presente proyecto acuerdo encuentra asistido en diversos mandatos constitucionales que reconocen y protegen derechos fundamentales estrechamente relacionados con la tenencia de animales de compañía y su movilización en el espacio público. En particular, los artículos 15 y 16 y 24 de la Constitución Política consagran los derechos a la intimidad personal y familiar, al libre desarrollo de la personalidad y a la libertad de locomoción, los cuales, conforme a la interpretación de la Corte Constitucional, comprenden la posibilidad de que las personas mantengan vínculos con animales domésticos y se desplacen con ellos como expresión de su autonomía individual.

De igual manera, los artículos 8, 79 y 95 de la carta política establecen el deber del Estado y de los particulares de proteger las riquezas naturales, de proteger las riquezas naturales de la nación, garantizar su ambiente sano y velar por la protección de las formas de vida que lo que incluye a los animales de su condición, de seres sintientes

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>13</b> de <b>67</b>

### FOLIO 13

consolidándose un enfoque constitucional de respeto y protección hacia estos.

En desarrollo de estos postulados la Corte Constitucional ha construido una línea jurisprudencial clara y consistente en la materia.

En la sentencia C 439/2011 el Alto Tribunal determinó que una prohibición absoluta del transporte de animales domésticos en vehículos de servicio público resulta desproporcionada, al desconocer derechos fundamentales de los ciudadanos, razón por la cual condicionó la norma para permitir su transporte bajo condiciones razonables.

Posteriormente, mediante la sentencia C 048/2020, la Corte reforzó este criterio al garantizar el acceso irrestricto de los caminos de asistencia al transporte público, eliminando cualquier tipo de barrera que pudiera afectar a las personas en situación de discapacidad. Así mismo, en decisiones como la sentencia C 283/2014, entre otras, se ha reconocido a los animales como seres sintientes, lo que impone un deber reforzado de protección por parte del Estado y la sociedad.

En este contexto, el presente proyecto acuerdo se escribe dentro del desarrollo de estos mandatos constitucionales y jurisprudenciales buscando materializar en el ámbito local criterios de razonabilidad, dignidad y no discriminación en el acceso al transporte público para los tenedores de animales de compañía. Fundamento legal. El presente proyecto de acuerdo se encuentra respaldado por un conjunto de disposiciones legales que desarrolla el marco constitucional de protección a los animales, la convivencia ciudadana y la prestación del servicio público de transporte.

En primer lugar, la ley 769 del 2002 Código Nacional de Tránsito regula las condiciones de movilidad en el territorio nacional. Disposición que fue objeto de control constitucional.

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** presidente, eh disculpe, secretario, Nelson Mantilla presente.

**SECRETARIO:** Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Nelson Mantilla Blanco.

El presente proyecto de acuerdo se encuentra respaldado por un conjunto de disposiciones legales que desarrollan el marco constitucional de protección a los animales, la convivencia ciudadana y la prestación del servicio público de transporte.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 14 de 67

#### FOLIO 14

En primer lugar, la Ley 769 del 2002, Código Nacional de Tránsito regula las condiciones de movilidad en el territorio nacional, disposición que fue objeto de control constitucional mediante la sentencia del C 439 2011 en la cual se condicionó la prohibición de transporte de animales en vehículos de servicio público permitiendo el traslado de animales domésticos de compañía bajo condiciones razonables. Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal el Elkin Yesid Bello Peña.

Adicionalmente la ley 1801 del 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana establece disposiciones orientadas a garantizar la convivencia en el espacio público, incluyendo deberes específicos de las autoridades en materia de protección animal y regulación de comportamientos que puedan afectar la tranquilidad, seguridad y salubridad de la comunidad. Esta norma resulta especialmente relevante en la medida en que articula el ejercicio de derechos con deberes de convivencia, aspecto central en el objeto del presente proyecto.

Finalmente, la ley 24/73 de 2025 fortaleció el reconocimiento jurídico de los animales domésticos de compañía al incorporarlos expresamente en el ordenamiento como una categoría especial y declarar su inembargabilidad, lo que evidencia la consolidación de un enfoque normativo que reconoce el vínculo entre seres humanos y los animales como una realidad jurídicamente protegida.

En este contexto, el presente proyecto de acuerdo no introduce una regulación aislada, sino que se articula de manera coherente con el desarrollo legislativo vigente orientado a garantizar el bienestar animal, la convivencia ciudadana y el ejercicio de derechos fundamentales en el entorno urbano, fundamento normativo municipal. En el ámbito territorial del municipio de Bucaramanga ha desarrollado un marco normativo sólido en materia de protección y bienestar animal, el cual le sirve de fundamento directo para la presente iniciativa.

En primer lugar, mediante el acuerdo municipal 024 del 2019 se adoptó la política pública de protección y bienestar animal estableciendo lineamientos orientados a garantizar condiciones de respeto, protección y trato digno hacia los animales, así como la promoción de la tenencia responsable y la convivencia armónica en el entorno urbano.

De igual manera, el acuerdo municipal 03 del 2023 creó y reglamentó el fondo de bienestar animal como instrumento financiero destinado a fortalecer la implementación de dicha

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 15 de 67

## FOLIO 15

política pública permitiendo canalizar recursos hacia programas, proyectos y estrategias institucionales en materia de protección animal.

Es complemento a lo anterior, el Concejo Municipal de Bucaramanga expidió el acuerdo 029 del 2025 mediante el cual se garantiza una inversión mínima obligatoria para protección y el bienestar animal en la ciudad estableciendo la destinación de recursos para programas relacionados con el fortalecimiento institucional, la educación, la cultura ciudadana, la protección animal y la implementación de mecanismos de seguimiento y control de esta materia.

En este contexto, el presente proyecto de acuerdo no constituye una regulación aislada sino que se integra de manera armónica con el marco normativo municipal vigente en tanto desarrolla y materializa los lineamientos de política pública previamente adoptados por el Consejo Municipal, particularmente las medidas pedagógicas de convivencia y de acceso, de acceso digno al transporte público para animales de compañía se alinean directamente con los objetivos de cultura ciudadana, protección animal y fortalecimiento institucional previstos en los acuerdos municipales citados.

Asimismo, la existencia de una asignación mínima de recursos para el bienestar animal permite concluir que las disposiciones contenidas en el presente proyecto cuentan con respaldo institucional y viabilidad financiera en la medida en que pueden ser implementadas a través de los instrumentos programas y fuentes de financiación ya establecidos por el municipio sin que ello implique la creación de nuevas cargas presupuestales estructurales.

### **Análisis de impacto fiscal de la norma:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley 819 del 2003, se concluye que el presente proyecto de acuerdo no genera impacto fiscal que comprometa la sostenibilidad financiera del municipio ni implique una modificación del marco fiscal de mediano plazo lo anterior, en la medida en que la iniciativa no conlleva la creación de nuevas erogaciones ni la asunción de gastos adicionales a los ya previstos en el presupuesto, sino que se limita a desarrollar y orientar el ejercicio de competencias y funciones públicas ya asignadas a las entidades del nivel central a través de la articulación institucional y la optimización de recursos existentes.

En ese sentido, las medidas contempladas, particularmente aquellas relacionadas con la promoción de condiciones de acceso digno al transporte público, la implementación de estrategias pedagógicas y la instalación de señalización informativa pueden ejecutarse en el marco de programas ya

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 16 de 67

## FOLIO 16

existentes de bienestar animal y convivencia ciudadana, así como mediante los instrumentos financieros vigentes o con cargo a las obligaciones operativas de las empresas prestadoras del servicio sin que haya un implique en la generación de gasto público adicional estructural.

En todo caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del decreto 111 de 1996, los gastos que eventualmente se derivan de la implementación de las disposiciones aquí contenidas deberán incorporarse en el presupuesto de la respectiva evidencia de acuerdo con la disponibilidad de recursos y las prioridades definidas para la administración municipal.

Consideración de la ponencia.

El presente proyecto de acuerdo resulta jurídicamente viable y constitucionalmente fundado y materialmente pertinente en la medida en que desarrolla de manera armónica los mandatos superiores relacionados con el libre desarrollo de la persona la libertad de locomoción y la protección de los animales como seres sintientes conforme a la línea jurisprudencial consolidada por la Corte Constitucional.

En particular, la iniciativa coge los criterios establecidos en la sentencia C 439/2011, evitando la imposición de restricciones absolutas y orientando la regulación hacia parámetros de razonabilidad, proporcionalidad y no discriminación en el acceso al servicio público de transporte. Desde el enfoque de política pública, el proyecto enfrenta a una realidad que no puede seguir siendo ignorada en Bucaramanga.

No existen reglas claras ni informes frente al acceso al acceso de animales de compañía al transporte público, lo que ha permitido que se consoliden prácticas arbitrarias, negativas e injustificadas del servicio como cobros indebidos y tratos indignos hacia los ciudadanos.

Esta ausencia de regulación no es un asunto menor, es una falla de garantía de derechos y en la correcta prestación del servicio público, que hoy genera conflictos cotidianos y desconfianza en el sistema. En este sentido, la iniciativa no solo lleva un vacío normativo, sino que corrige una distorsión en la forma en que se está prestando el servicio alineándose con la Constitución y la ley y la jurisprudencia.

No se trata de crear nuevas obligaciones desproporcionadas para los operadores, sino de exigir el cumplimiento de reglas mínimas de convivencia, respeto y legalidad que ya han sido definidas por el ordenamiento jurídico.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 17 de 67

## FOLIO 17

Asimismo, en el proyecto se articula de manera coherente con el marco normativo municipal vigente en materia de bienestar animal, particularmente con la política pública adoptada mediante el acuerdo 024 del 2019 y los instrumentos financieros y la planificación fortalecidos por el acuerdo 029 del 2025, lo que demuestra que esta no es una iniciativa aislada, sino la continuidad lógica de decisiones que en este mismo consejo ya ha adoptado.

En otras palabras, no estamos creando política pública desde cero, estamos haciendo que la ley ya existe y empiece a funcionar de manera efectiva. No obstante, también debe quedar claro que la aprobación del presente acuerdo no puede convertirse en un ejercicio meramente formal. Su eficacia dependerá de la de voluntad real de la Administración Municipal para reglamentar de la capacidad de las autoridades para ejercer control sobre los operadores y de la implementación seria de las estrategias pedagógicas previstas.

De lo contrario, el riesgo es repetir un patrón ya conocido, normas bien intencionadas que no se traducen en cambios reales para la ciudadanía. En consecuencia, el proyecto logra un equilibrio razonable entre la garantía de derechos fundamentales, la protección del bienestar animal y las condiciones propias de la prestación del servicio público, constituyéndose en una medida necesaria, proporcionada y oportuna. Sin embargo, su aprobación también implica un llamado claro a la administración. No basta con expedir normas, es indispensable hacerlas cumplir.

Bucaramanga no necesita más acuerdos que se queden en el papel, necesita decisiones reales que se traduzcan en resultados reales para la gente. Sentido de la ponencia. De conformidad con el análisis previamente expuesto en atención a los fundamentos constitucionales, legales, jurisdiccionales y de convivencia que soportan la iniciativa, se concluye que el proyecto de acuerdo 04 cumple con los criterios de habilidad jurídica, pertinencia social y coherencia institucional requeridos para su aprobación.

En efecto, La propuesta desarrolla mandatos superiores, corrige vacíos normativos existentes en el ámbito local y contribuye a fortalecer condiciones de convivencia, respeto y garantía de los derechos de la prestación del servicio público de transporte.

En ese sentido Y considerando que la iniciativa se articula con el marco normativo vigente en materia de bienestar animal, no genera impactos fiscales significativos y establece medidas

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 18

razonables y proporcionales, se rinde ponencia positiva al proyecto acuerdo 04 del 2026 con el propósito de que continúe su trámite en la corporación y se ha aprobado en los debates correspondientes como una medida necesaria para avanzar hacia una ciudad más ordenada, respetuosa y coherente con los principios constitucionales.

Me permito presentar ante los honorables concejales miembros de la comisión tercera y plenaria del concejo Bucaramanga ponencia positiva al proyecto de acuerdo 04 del 3 de enero del 2026, por medio del cual se promueven medidas de dignidad, respeto y pedagogías para el acceso de animales de compañía al transporte público en el municipio de Bucaramanga.

**PROPOSICIÓN:** Con fundamento en las consideraciones expuestas, me permito someter a consideración de la honorable comisión tercera permanente y de la plenaria del consejo Bucaramanga, el presente informe de ponencia positiva y en consecuencia solicito respetuosamente su voto favorable para la aprobación en primer y segundo debate del proyecto acuerdo 04 del 3 de enero del 2026, por medio del cual se promueven medidas de dignidad, respeto y pedagogías para el acceso de animales de compañía, el transporte público en el municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones.

Señor presidente, ha sido leída la constancia, el informe de, la constancia de aprobación en primer debate, el informe del primer debate y la ponencia del proyecto de acuerdo 04 del 2026. Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Tito Alberto Rangel Arias.

**PRESIDENTE:** Gracias, señor secretario. Ya se leyó La constancia, el informe y la ponencia de esta comisión. Le vamos a dar la palabra a al señor al señor ponente, el doctor y concejal honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo, es abogado. Entonces, tiene la palabra señor ponente de este importante proyecto para que, por favor, exponga todas sus inquietudes.

**INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Oiga, qué diferencia la suya, presidente. Gracias por esa presentación. Mire, presidente, nosotros cuando se nos designa por parte de la presidencia en este caso, la designación que usted nos otorgó para ser ponentes de este importante proyecto de acuerdo, pues con responsabilidad y una forma muy técnica analizamos todo el texto normativo con el fin de revisar la pertinencia y sobre todo la viabilidad técnica y jurídica de las iniciativas normativas en el Consejo de la Ciudad de Bucaramanga.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 19 de 67

FOLIO 19

Quiero diagnosticarle, presidente, con este video el problema, José, si usted me lo permite.

**MUESTRA VIDEO REFERENTE AL TEMA**

Gracias, José. Quería, digámoslo, traer este diagnóstico que fue noticia el año pasado en la ciudad de Bucaramanga en esa prohibición ilegal presidente de ese acceso a los animales especialmente de las personas con discapacidad, esos perros guías a el acceso de transporte.

Y es que, presidente, hoy no existen unas reglas claras ni específicas para este ejercicio y esto lleva a que se presenten eh prácticas arbitrarias como las que vimos en el video y cobros indebidos como los que también vimos en este video.

Quiero contarles que esto obedece también a un desarrollo de una jurisprudencia, la sentencia C 439 del 2011, la C48 del 2020 y sobre todo la C283 del 2014. Estas en un conjunto de evolución jurisprudencial han determinado que ese acceso a los animales al sistema de transporte público debe ser sin prohibiciones y sin restricciones.

Eso sí, presidente, requiere unas condiciones y unas reglamentaciones específicas para que no se perturbe la sana prestación del servicio.

Y esto es precisamente lo que busca este proyecto de acuerdo, establecer las reglas claras para que tanto los usuarios como los prestadores y la autoridad ambiental, perdón, la autoridad de transporte tenga esa potestad de poder hacer control y seguimiento a esta práctica en el municipio de Bucaramanga. Contar, presidente, que este consejo y el consejo anterior han sido unos consejos que le han apostado al bienestar animal.

En el 2019 sacaron la política pública de bienestar animal. En el 2023 crearon el fondo de bienestar animal. Y el año pasado de la mano del concejal Óscar Arenas con una iniciativa del Partido Verde, logramos sacar el acuerdo 029 del 2025 que garantiza una inversión mínima para el bienestar animal.

Estos tres acuerdos, más el que hoy traemos en ponencia positiva a este importante consejo demuestran el compromiso no solamente desde una índole política, sino desde una índole institucional a favor de los animales. En ese sentido, quiero dejar constancia y recalcar lo que el secretario ya ha leído. Una ponencia positiva que revisó el impacto fiscal del cual no encuentra el texto normativo impacto fiscal a las finanzas del municipio. Eso lo podrá certificar ahorita la Secretaría de Hacienda como lo hizo en la Comisión Tercera.

Y también dejar claridad que esas acciones de promoción, de condiciones dignas de acceso, esas estrategias pedagógicas y esa señalización se harán en el marco de las disposiciones presupuestales que tiene la administración municipal y que

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 20

tiene las autoridades de transporte en el municipio de Bucaramanga. Nosotros hemos cumplido la designación que usted nos ha otorgado, presidente.

Por eso hemos estudiado de fondo este proyecto de acuerdo y radicamos una ponencia positiva, invitando a los honorables concejales a que nos acompañen con su voto positivo al lado de esta iniciativa normativa municipal y poder seguir fortaleciendo con hechos no con palabras las acciones a favor de los animales. Presidente, muchísimas gracias.

**PRESIDENTE:** gracias a usted honorable concejal y ponente Dr. Diego Armando Loza Trujillo.

Tiene la palabra de administración cabeza del secretario de hacienda, Entonces, le damos la palabra a la secretaria de Salud y Ambiente, la Dra. Sandra Rivera para que por favor exponga sus consideraciones frente al proyecto de acuerdo en mención. Tiene la palabra Dra. Sandra.

**SUBSECRETARIA DE SALUD, DRA SANDRA RIVERA:** Buenos días para todos. Sandra Rivera subsecretaria de Ambiente nosotros hicimos previamente las observaciones al acuerdo. solo en las observaciones que se hicieron ya el concejal Camilo nos hizo las aclaraciones y faltaría solo incluir el certificado de sanidad que expide la subsecretaría de salud y ambiente en el en área de zoonosis.

Es como la observación que tengo al respecto, pero ya se hicieron las observaciones de la vez pasada ya están incluidas en lo que nosotros solicitamos que es el carné de vacunación, certificado de sanidad, el guacal donde debe portar para gatos debe ir en dentro de un guacal, por seguridad pues del animal y de las personas es como esas las observaciones que nosotros realizamos al respecto.

Los contenedores y la higiene que debe ser responsabilidad por supuesto, del tenedor y eso e, como lo que nosotros solicitamos. Está pendiente solamente la inclusión del certificado de sanidad de la mascota, de las mascotas de manejo especial. Gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias, doctora. Tiene la palabra la doctora Lina Manrique para que por favor nos exponga el tema del sí tiene algún rubro que.

**DRA LINA MANRIQUE:** presidente, muy buenos días y muy buenos días a los honorables concejales.

Conforme el proyecto de acuerdo que hoy se discute y desde la competencia de la Secretaría de Hacienda frente al impacto que pueda tener esta iniciativa en el marco fiscal de mediano plazo es preciso indicar señor presidente que en el texto del, del acuerdo y en la exposición de motivos se se encuentran

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 21

discriminados costos o gastos relativos a la implementación del proyecto de acuerdo.

Luego, frente a él no es posible estimar un costo fiscal. Lo que dice la norma es que no lo tendrá o lo que dice el texto del acuerdo perdón es que las actividades que se irán a desarrollar no tendrán no requieren de recursos así lo manifiesta porque se involucra en las actividades normales y de competencia de las de las entidades correspondientes. Desde ese punto de vista digamos conforme se expresa ahí no tendría costo adicional al que ya habría en las correspondientes eh se secretarías gestoras que lo tendrán que poner en aplicación.

Luego, tampoco en el mismo acuerdo municipal existe una relación de costos que vayan que se con el cual se pueda calcular un costo fiscal que represente mayor gasto del que ya se tienen apropiadas las correspondientes secretarías.

Así que la Secretaría de Hacienda en ese sentido se tiene que manifestar eh bajo esa indicación porque revisaba el proyecto de acuerdo y también eh conforme ya se surtió el en el primer debate, no tendría costo fiscal en la medida en que allí no se expresan gastos adicionales.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** presidente, una moción de aclaración, por favor.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra honorable concejal Camilo.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Gracias, no para preguntarle a la doctora específicamente si el proyecto tiene impacto fiscal en el marco eh mediano de mediano plazo para que nos pueda responder porfa como con claridad esa esa pregunta específica si tiene impacto fiscal en el marco de mediano plazo por favor.

**PRESIDENTE:** gracias honorable concejal camilo tiene la palabra la dra. Lina.

**DRA LINA MANRIQUE:** Reitero honorable concejal para estimar el costo fiscal de un proyecto de acuerdo se tienen que expresar en él o traer en él los gastos en los que se irá a incurrir y este proyecto de acuerdo no los trae no se especifica no se indica. Contrario a ello se dice que las actividades irán con cargo a las digamos a la operación normal de cada secretaría. De esa manera no se podría calcular un costo fiscal porque en efecto como lo está manifestando y como está indicándose en el acuerdo esas actividades están involucradas con la operación normal de la secretaría. Luego allí se está diciendo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 22

para que eh lo puedan verificar y de hecho lo está manifestando la exposición de motivos que no acarrea un nuevo gasto Bajo, bajo los considerandos que allí se tienen si no acarrea un nuevo gasto pues no tendrá impacto en el marco fiscal de mediano plazo.

Sin embargo, hay que aclarar que el proyecto de acuerdo no trae ni en su exposición de motivos ni en sus considerandos, ni en su articulado la relación de gastos nuevos o la estimación de gastos nuevos con los cuales se pueda verificar si es un costo o un gasto adicional que afecte de manera negativa el marco fiscal de mediano plazo o que requiera de aplazar otro gasto para con él suplir este nuevo.

Seguramente digamos que esa es la forma como la Secretaría de Hacienda se tiene que manifestar frente al costo fiscal porque el costo fiscal usted tiene que calcular y para calcularlo se tienen que estimar esos costos. Y aquí lo que se dice es que no los va a tener.

Si no los va a tener y así lo presenta el proyecto de acuerdo en su exposición de motivos entonces si no hay gasto pues no hay costo nuevo adicional y en ese sentido no lo impactaría, pero debemos hacer claridad que en el proyecto de acuerdo no se tienen relacionados no se estimaron para que así la Secretaría de Hacienda pudiera en su momento en algún momento decir lo contrario a lo que está diciendo el proyecto de acuerdo.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** presidente, para una moción.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el honorable concejal Camilo.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Sí, gracias por el uso de la palabra. Básicamente la iniciativa no tiene gasto o impacto fiscal en el marco de mediano plazo o sea además no se ordenan tampoco gastos. Aquí lo que se digamos está debatiendo dentro del proyecto o lo que se busca es simplemente que no se impida el acceso de los animales al transporte público.

Eso no tiene ningún tipo de gasto adicional para la secretaría más allá de que se trate de pronto como de poner cosas en el aire que en realidad no están y los costos se deben estimar cuando efectivamente el proyecto tiene un impacto en el marco, eh en el marco fiscal de mediano plazo. Como este no tiene ese impacto pues no va a traer obviamente esas estimaciones como en la el 80% de los proyectos que acá presentan no traen las estimaciones de los costos o los gastos porque no tienen ese impacto fiscal y por eso no se convierte en un requisito que deba cumplir el proyecto de acuerdo. Y finalmente, como

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>23</b> de <b>67</b>

FOLIO 23

lo dice eh al final la secretaria pues no tiene impacto fiscal según el artículo 7 de la Ley 819 de 2013.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** presidente, para una moción.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Gracias, presidente, presidente, en aras de este importante proyecto de acuerdo. Pero aquí en el artículo primero dice, "El presente acuerdo tiene como objeto promover medios de unidad no restricción respeto y pedagogía para garantizar el acceso efectivo de los animales domésticos.

Entonces entiendo lo que dice la doctora Lina que en el análisis del impacto fiscal está hablándose de campañas pedagógicas permanentes pero su merced lo dice quién debería responder por esas campañas pedagógicas serían los responsables las directamente que son las secretarías en este caso la Secretaría de Salud y Ambiente.

Entonces si ellos no tienen presupuesto para esas campañas pedagógicas pues que no está haciendo porque usted está hablando de que no está discriminado los valores entonces pues si ellos no tienen el dinero, pues entonces no hay campañas pedagógicas y pues el acuerdo o el proyecto de acuerdo pues estaría inmerso a voluntades.

Y vemos también el tema de la coordinación institucional entonces la Secretaría de Hacienda habla de que no hay un impacto fiscal pero que sí se necesitan los recursos que estarían y serían inmersos de parte de cada secretaria. Entonces la coordinación institucional, ¿cuál es?

La Secretaría de Hacienda dice, "No tiene impacto, pero los recursos están allá." Entonces, si no hay vuelvo y lo digo si no hay la voluntad, no hay entonces no hay actividades pedagógicas, no hay la coordinación institucional entonces el proyecto pues no podría avanzarse en estos aspectos tan importantes para la habilitación del mecanismo por ejemplo.

También vemos que bueno más adelante que en el tema de las tarifas y todo pues quien debe ser responsable de las tarifas es el área metropolitana que es el garante del transporte. Pero pues sí quiero que dejemos claro doctora sí o no esos recursos están o no están para ese tipo de actividades pedagógicas. Gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias, honorable concejal Luis Eduardo Ávila Castelblanco tiene la palabra ahora sí los honorables concejales para que por favor de alguna manera opinen sobre

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 24

el proyecto de acuerdo. Tiene la palabra el honorable concejal Gustavo Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** gracias presidente, Quiero, Estaba leyendo aquí el informe de comisión en la que fueron invitados algunas entidades tal como la Dirección de Tránsito, la Secretaría de Salud, Metrolínea y la directora del área metropolitana hoy no están presentes.

Tampoco veo que en comisión primera haya asistido en comisión tercera perdón haya asistido oficina jurídica de la alcaldía Y saber si hoy también está presente y si fue invitada la oficina jurídica del municipio para darle trámite y lógicamente escuchar la viabilidad jurídica de este proyecto. Muchas gracias.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Para uso de la palabra, presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias, honorable concejal Gustavo Ardila. Tiene la palabra honorable concejal Camilo.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Gracias, presidente. Ah, bueno, nosotros vamos a hablar claro porque creo que nosotros acá hemos debatido bastantes proyectos de acuerdo. Sabemos lo que implica el impacto fiscal en el marco mediano plazo que cuando no hay impacto o no hay ese impacto porque no se está ordenando un gasto, pues el proyecto no está obligado a estimar ningún tipo de costos adicionales.

Ahora, cuando se incluyen medidas pedagógicas como aquí podríamos revisar todos los proyectos de acuerdo que hemos aprobado, que incluyen medidas pedagógicas esto no tiene un impacto en el marco mediano en el marco fiscal, perdón, de mediano plazo porque si no, no podríamos incluirlas como la hemos incluido antes.

Obviamente, como nos lo expresaba muy bien el secretario de Hacienda, Reinaldo Da Silva, cada vez que la de este impacto, nos decía, "Obviamente cada secretaría tiene que disponer de un personal humano, tiene que disponer, digamos, de unas situaciones dentro de la gente que tiene, digamos, a su cargo. "Que, si en el plan de desarrollo eh quedó la meta para generar las campañas de sensibilización de pedagogía, sí está y hoy lo está haciendo la Secretaría de Salud constantemente.

Sin embargo, más allá de que esté o no esté en el plan de desarrollo pues no, digamos igual son medidas que sí puede adelantar la alcaldía sin que eso le genere, pues, un trastorno dentro de dentro de ese marco fiscal. Eso, lo

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>25</b> de <b>67</b>

FOLIO 25

primero, yo creo que lo tenemos claro eh aquí todos que hemos aprobado y los que ya llevan más periodos yo creo que eso lo saben de antemano.

Ahora, en la Comisión Tercera vino el área metropolitana y frente a las tarifas dijo que posterior a la aprobación del proyecto ellos se evalúan si frente a esa condición específica, de pronto de transportar a un animal había un impacto superior y debían instalar alguna tarifa adicional frente al transporte de la persona con su animal de compañía o no, pero que eso sería estudio de ellos para las tarifas del otro año.

Ahora, si quisiera secretario porque en la comisión tercera se citaron a las diferentes secretarías a las diferentes entidades. Ahora, que tránsito brille por su ausencia y no venga pues no va a ser obstáculo para que un proyecto de acuerdo pueda seguir su curso y sí secretario yo sí le pido que compulsemos copias a la procuraduría porque no puede ser que se citó en comisión tercera que hoy se termina citando y podemos certificar ahí las autoridades que se citaron y no venga.

Pero ellos no son palo en la rueda legalmente para que el proyecto no avance. Esta corporación tiene autonomía y no puede depender de si entonces al concejal de oposición no llega aquí la entidad correspondiente entonces se le frena el proyecto o que eso se usa como excusa cuando la ley faculta a las corporaciones a avanzar.

Ahora, si la administración no tiene interés en los proyectos de acuerdo que aquí se presentan para transformar las realidades de las personas de los animales de comunidades vulnerables pues ya es un problema que tendrá que resolver la administración, pero nosotros acá ninguna ley nos dice que si no viene la secretaría que además fue citada pues no puede avanzar el proyecto.

Lo que la ley sí dice es que cuando se cita a un secretario a un director que es sujeto de control político acá y no viene le caben las sanciones disciplinarias y más cuando no obra excusa en la secretaría general que fue lo que ocurrió en la comisión tercera que en este momento presidía el concejal Yesid Bello y nosotros solicitamos que se pudieran compulsar las copias porque no había ningún tipo de excusa.

Entonces, sí pido presidente nosotros acá obviamente conocemos, conocemos los requisitos que debe tener un proyecto de acuerdo que no tiene digamos que no tiene impacto en el marco eh marco fiscal de mediano plazo.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 26

Ahora, frente a esos costos ya lo hemos mencionado no digamos el proyecto no está obligado a más de lo que la ley le pide y hay unas situaciones de reglamentación que tendrán que realizar las secretarías y entidades correspondientes para que este proyecto pues finalmente pueda, digamos, eh dar vía libre a su, a su, a su existencia. Muchas gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra señor ponente honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCION H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** A ver, presidente, voy a entrar en un punto medio como siempre nos ha caracterizado acá en el consejo. ¿Sí o no, Jorge?

Eh, Primero tengo que defender mi ponencia, porque fue una ponencia positiva. Y no salirle al corte, como dicen por ahí, a apreciaciones en las que no tuvimos en cuenta temas financieros es prácticamente una incoherencia, sí tenemos en cuenta lo que se expuso en la ponencia, son funciones administrativas presidente.

Son consideraciones de una jurisprudencia y de un marco jurisprudencial que invito a analizarlas. La función administrativa como bien lo dijo en la Comisión Tercera, el área metropolitana pues obedece a una revisión, pero esa revisión no puede ser desproporcional.

La misma corte ha dicho que usted por tener el ejercicio de un animal de compañía no puede generarle un cargo adicional en ejercicio de su función de transporte, pero eso es una desagregación administrativa. Ahora que no la ha hecho la corte, perdón, que no la ha hecho el área desde el 2011. Es que hasta ahora se vienen a dar cuenta que de pronto puede subir la tarifa, ¿no?

Y ese ejercicio, presidente, no es competencia de nosotros. El Concejo de Bucaramanga lo que quiere hacer a través de este proyecto de acuerdo es establecer unos mínimos, mínimos legales, mínimos posibles y mínimos que estén conforme al marco fiscal.

La subsecretaria bien lo decía "Si no se estima el presupuesto, pues quiere decir que no hay presupuesto." Y si se entiende que la carga de los artículos son funciones administrativas, pues se hace conforme a lo que dice el decreto que en su posición posibilidad financiera lo adelantará el municipio. Yo no soy dueño de la verdad revelada, eso quiero decirles, pero estoy defendiendo mi ponencia. Ahora, presidente, yo sí le quiero dejar una constancia.

Es imposible que el director de tránsito no acuda a los llamados Porque es que no lo está llamando sino el concejo de la ciudad de Bucaramanga, Yo no sé si estará muy ocupado en

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 27 de 67

FOLIO 27

los estudios y diseños de la modernización semaforica no sé tocará preguntarle, Pero es que en comisión tercera presidente tampoco vino, Y hoy en plenaria pues certifiquenos.

Y si quieren aplazar el punto del orden del día pues de una vez le van a generar es un problema al director de tránsito porque ya son dos fallos reiterativos en su ausencia a las citaciones del Consejo de la Ciudad de Bucaramanga. Ahora yo los invito a que acompañen la iniciativa, es una iniciativa buena.

Una vez más demuestran que aquí el consejo habla con acuerdos, no con ejercicios populistas. Así como lo hicimos concejal Arenas cuando sacamos el proyecto de acuerdo el año pasado, ¿se acuerda?

Pero pues aquí mandan las mayorías, presidente. Y en ese ejercicio creemos en la democracia, creemos defiendo la ponencia, defiendo el proyecto de acuerdo porque otorgue la ponencia positiva y los invito a que debatamos con argumentos técnicos sólidos que podamos nosotros controvertir en un debate serio y ahí nosotros tomar una posición y que usted guía el debate como usted lo vi no lo ha tenido a ser presidente en el marco de las discusiones. Muchísimas gracias, muy amable.

**PRESIDENTE:** Gracias, Honorable concejal Diego Armando Lozada, le damos la palabra al honorable concejal José David Cabanzo. Tiene la palabra el honorable concejal, ¿Gustavo también lo pidió? ¿No?, eh el honorable concejal Nelson Mantilla. Eh, la doctora Lina también desea intervenir sobre el tema de lo que tiene que ver con el rubro presupuestal.

Eh, tiene la palabra el honorable concejal José David Cabanzo. Y tiene la palabra el honorable concejal Daniela también.

**SECRETARIO:** Señor presidente, se registra la presencia en el recinto del honorable concejal Cristian Andrés Reyes Aguilar, de igual forma de la honorable concejal Daniela Torres Zárate.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** por Perdón, concejal Cavanzo, discúlpeme, es que se me olvidó una vaina. Y es que cuando ustedes hacen repartos de ponencia, presidente, la revisa el jurídico y la revisa el secretario, ¿sí o no? Dicen, "Esto es competencia de la comisión tercera o es competencia de la comisión conjunta o va para la segunda allá donde está el concejal Cavanzo, pero es un reparto que usted ustedes hacen, ¿no? Para dejar esa claridad en el acta.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el honorable concejal José David Cavanzo.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 28

**INTERVENCION H.C JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ:** Gracias, presidente, Digamos que por principio nosotros llegamos aquí para dar los debates a los diferentes proyectos de acuerdo, sean de iniciativa nuestra, de iniciativa de la administración o conjunta. Pues es para eso nos eligieron en principio. Eh, y de eso se trata poder estar acá en esta plenaria para conocer las iniciativas de los diferentes concejales o en las comisiones cuando corresponda.

En primer llamado. eh en primera medida, pues el llamado de atención sí hubo funcionarios citados y que no llegaron, pues yo sí quiero reiterar ese llamado de atención porque esta corporación se tiene que respetar. Y si no la hacemos respetar nosotros como concejales ante los funcionarios de la administración, pues entonces, ¿para qué estamos aquí debatiendo un proyecto de acuerdo?

Y en y en ese sentido cogería vuelo la tesis de poder aplazar el punto para que vengan los funcionarios que estaban citados, pero que, además, como dijo el concejal Lozada, pues si tienen alguna responsabilidad por no haber venido, pues que les caiga la responsabilidad o que presenten la excusa de vida. Me imagino que estará bien soportado el por qué no vinieron hoy a este acuerdo más allá de que de pronto no les importe.

Segundo, presidente, y para todos los concejales eh en aras de ayudar con el debate y entrar en la discusión.

Eh, yo quiero poner a consideración para que la Secretaría Jurídica de la Administración, los equipos jurídicos de ustedes, honorables concejales y también eh el asesor jurídico del consejo eh fue a revisar el concejal autor eh Machado el artículo 123 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia.

Estábamos revisando con el equipo de trabajo, pues la iniciativa es muy valiosa de poder tener esas medidas que las personas puedan ingresar con sus mascotas a al transporte público, pero sí cuando estábamos haciendo entonces la revisión encontramos que el artículo 123 me voy a permitir leerlo con su permiso presidente. Dice, "Transporte de mascotas en medios de transporte público.

Los alcaldes distritales o municipales reglamentarán las condiciones y los requisitos para el transporte de mascotas en los medios de transporte público con observación de las condiciones de salubridad, seguridad, comodidad y tranquilidad." Entonces, entiendo yo en mi interpretación como concejal que es una facultad que la ley 1801 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia se la está dando a el alcalde municipal.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 29

Si el alcalde no lo ha hecho, nosotros tal vez lo que podríamos hacer es ver cómo establecer algunos lineamientos para que el alcalde haga esa reglamentación que el artículo 123 de la 1801 le está dando y de pronto implique modificar algunas partes de este acuerdo municipal para poder llevarlo a feliz término. Esa es la consideración que yo quería hacer, retomando uno que los funcionarios citados vengan y hacer ese llamado de atención.

Dos, el artículo 123 de la ley 1801 para que lo analicemos aquí en esta plenaria y con el apoyo de los equipos jurídicos. Y si la secretaría jurídica pues no está citada, pues poderlo también pedir que venga para que pueda tener en cuenta ese eh esa ese argumento que estoy exponiendo o que el asesor jurídico también del consejo lo pueda tener en cuenta. Gracias, presidente, por el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra honorable concejal Daniela Torres, después tiene la palabra honorable concejal Nelson Mantilla y le damos la palabra a la doctora Lina Manrique.

**INTERVENCION H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Gracias, presidente. Bueno, hoy estamos aquí frente a un proyecto que no solo es oportuno, sino muy necesario.

**INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Doctora Daniela, no, era simplemente presidente para una réplica, por favor.

**PRESIDENTE:** Tiene una réplica, tiene un minuto, honorable concejal.

**INTERVENCION H.C CAMILO ANDRES MACHADO:** Muchas gracias, presidente.

No, valiosa intervención igual del concejal José David Cabanzo justamente conociendo el artículo 123. Nosotros en el artículo décimo segundo al usted poderlo revisar habla de la reglamentación.

Y dice, "La alcaldía municipal de Bucaramanga en coordinación con la autoridad de transporte competente y el área metropolitana de Bucaramanga en un plazo no mayor a 4 meses, contados a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo, reglamentará los aspectos técnicos y operativos necesarios para la implementación de lo aquí dispuesto.

Como nosotros eh no estamos usurpando sus funciones, sino que al contrario pues estamos motivando que pueda eh cumplir

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>30</b> de <b>67</b>

FOLIO 30

también con la ley y otorgándole ese plazo ya desde el nivel municipal de 4 meses para que sean ellos los competentes para que reglamenten eh digamos el proyecto de acuerdo y el ingreso de animales al transporte público. Muchas gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias, honorable concejal Camilo. Tiene la palabra el honorable concejal Daniela Torres.

**INTERVENCION DEL H.C DANIELA TORRES ZARATE:** Gracias, presidente. Nuevamente eh resaltar y reconocer la valiosa iniciativa de mi compañero Camilo Machado, que siempre se ha caracterizado por esa lucha diaria fuera y dentro del recinto del Consejo por los Animales. Este acuerdo lo debatimos en primer debate.

En la Comisión Tercera, yo creo que la ponencia fue muy juiciosa, muy estudiada, efectivamente eh evidenciamos y demostramos que eso no es un proyecto simplemente eh oportuno, sino es un proyecto completamente necesario y responde a una realidad que no se puede ignorar más. De igual forma aquí digamos, no estamos creando un derecho nuevo, es un derecho que ha sido reconocido por la Corte Constitucional.

Lo que estamos haciendo es materializar en Bucaramanga algo que ya se ha reconocido por la Corte, especialmente en la sentencia C 439 del 2011. Que no se puede prohibir de manera absoluta el ingreso de animales de compañía al transporte público en que cualquier regulación deberá ser razonable, proporcional y no discriminatoria.

Quiero abordar un poco sobre los puntos que han enfatizado algunos concejales y hoy la secretaría de Hacienda. Primero, pues este proyecto eh no está creando eh nuevas obligaciones presupuestales.

Esto es desde el primer punto, este acuerdo no crea entidades, este acuerdo no crea personal, no crea plantas de personal, no ordena inversiones nuevas, no ordena nuevas obligaciones ni compromete mucho menos vigencias futuras. Lo que hace es regular las condiciones de acceso al transporte público y de convivencia que es un servicio que ya existe y que ya fue reconocido por la Corte Constitucional.

Y segunda instancia, este proyecto se apalanca de recursos que ya existen o estructuras ya existentes. Las campañas pedagógicas, por ejemplo, hacen parte de las funciones principales de la administración municipal. En temas, por ejemplo, de temas de cultura ciudadana, en temas de bienestar animal es una tarea, una obligación que ya se tiene por parte de la Secretaría de Salud enfocada en animales.

Entonces, realmente no es nada nuevo incluso existe un instrumento que ya fue aprobado en el Concejo de Bucaramanga

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>31</b> de <b>67</b>

FOLIO 31

que es el Fondo de Bienestar Animal y la política pública de Bienestar Animal.

O sea, teniendo el fondo teniendo ya el Fondo de Bienestar Animal y la política pública de Bienestar Animal, o sea, no tendría sentido que hoy eh esta administración se oponga a este proyecto diciendo que debería tener un estimado eh presupuestal cuando realmente pues a ningún acuerdo municipal que pasa por el consejo eh se le pide un estimado presupuestal, incluso esto creo que sería en contravía eh pues de la de la normatividad.

Nosotros como concejales no podemos coadministrar en los acuerdos municipales haciendo estimados presupuestales. Es decir, aquí no hay que inventar nada nuevo, no hay que hacer nada nuevo, esto ya está reconocido, ya está estipulado incluso entre las obligaciones de la administración o van a decir que la pedagogía no está dentro de las obligaciones de la Secretaría de Salud, porque eso sí sería completamente grave.

Es decir, aquí lo que hay que hacer es que lo que ya existe simplemente funcione, Y de igual forma eh Yo quiero poner un ejemplo de varios proyectos que soy ponente. Por ejemplo, el proyecto compañero Luis Ávila, el del Burger Fest, Yo fui ponente de Burger Fest, Y este proyecto no tenía estimado presupuestal qué es lo que hoy nos está pidiendo la Secretaría de Hacienda. Ni Burger fest, ni ninguno. Ninguno tiene estimado presupuestal.

Entonces, bajo esa premisa de la Secretaría de Hacienda, entonces ahora todos los proyectos de acuerdo que pasen por acá y que pasen a esta corporación deberían tener una estimación de presupuesto. Algo que en mi concepto cruzaría simplemente la línea de la coadministración. Estamos en digamos en rechazo con la postura que hoy trae la Secretaría de Hacienda. Gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** tiene la palabra el honorable concejal nelson mantilla

**INTERVENCION H.C NELSON MATILLA BLANCO:** Gracias presidente Buen día. Bueno, el tema es importante, es relevante, Sabemos que, en ciudades como Bogotá, Medellín, ya se aplica el tema del transporte masivo eh que puedan llevar eh mascotas.

Es concejal autor Carlos eh Machado, Camilo Machado, preguntarle eh cómo, se prevé, cómo para reglamentar eh sabemos que hay ciudades donde permiten el acceso en el transporte masivo a mascotas con su porta animalitos y es y de razas pequeñas y son perros.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

## FOLIO 32

Otra cosa importante, siguiente y a la ciudadanía decir, "También es clave las horas pico, concejales, porque también sería un maltrato animal, subir animalitos en las horas pico donde van los buses llenos donde los animales también se estresarían, serían incluso, O sea, la situación no Entonces es preguntar a la administración cómo se prevé reglamentar eh Y también preguntar, de acuerdo con el compañero Cabanzo, faltan actores importantes para este proyecto de acuerdo hoy en el estudio.

Ejemplo, tránsito, es importante concejal Camilo Machado autor si se invitaron a los transportadores o al menos a al gerente de Metrolínea para que esto sea eso construcción de ciudad, de oír las partes, eh de que lo hagamos bien y que no sea un choque ciudadano, sino que sea una construcción ciudadana y se haga eh para que después no vaya a haber problemas de eh intolerancia en los transportes públicos, si no hacemos las cosas bien.

El proyecto es bueno, pero hay que arreglarlo bien, coordinarlo bien y que estén los actores acá, para mí es importante también que esté el gerente de Metrolínea y esté el director de tránsito también, presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el honorable concejal Cristian Reyes, después el honorable concejal Tito Rangel y el honorable concejal Óscar Díaz me pidieron la palabra también.

**INTERVENCION H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** Gracias, presidente, cordial saludo para todos los asistentes. Indudablemente ese proyecto de acuerdo pues es un proyecto loable, un proyecto que tiene varios puntos a favor, pero pues también es responsabilidad nosotros de hacer el debate, hacer el análisis jurídico respecto al mismo.

Eh, por ejemplo, toca revisar muy bien y me gustaría dentro las adecuaciones para tomar una decisión mirar dentro de la exposición de motivos, la claridad o el riesgo jurídico sobre una posible extralimitación del concejo, ya que el transporte público lo regula la nación o el área metropolitana.

Ellos son las dos autoridades en sí, los competentes para tomar determinaciones respecto al tema de transporte público sean individual o colectivo.

Tocaría revisar muy bien con nuestros abogados, eh, si el concejo puede entrar inmerso dentro de esa facultad, eh de este proyecto de acuerdo, este análisis y esta habilitación de este proyecto de acuerdo. Por mí pues me parece un proyecto de acuerdo válido. Hay que mirar también cuáles son las herramientas que se le van a dar.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 33

Eh, la reglamentación le pertenece Ese, obviamente, ya le dije a mi compañero al ejecutivo, o sea, al señor alcalde. Hay que ajustar, yo le recomendaría al autor que hay que ajustar los lineamientos, las directrices. Eh, no podemos nosotros hacer imposiciones operativas directas a los operadores que son privados. También tenemos que revisar sobre el tema de tarifas y provisiones de cobros, ¿sí?

Prohibir, por ejemplo, los recargos en taxis que puede chocar con la autonomía económica del prestador. Eh, el análisis técnico que hay que hacerle a este proyecto de acuerdo. Tenemos que hablar de unas condiciones mínimas claras, por ejemplo, eh los animalitos domésticos deben de tener carné de vacunación.

Eh, la traila o el bozal, la responsabilidad del dueño. Porque pues compañeros, así como nuestros animalitos tienen sus derechos ya establecidos por la normatividad, claro que sí, hay que defenderlos.

También los usuarios del transporte público, por ejemplo, hay que prever las situaciones donde un usuario sea alérgico o tenga un problema de pánico hacia alguna clase, alguna raza de animal, pues también hay que establecerlo, hay que mirar esos pormenores dentro del proyecto de acuerdo. Tenemos que ser responsable con los detalles.

Eh, Por ejemplo, hay que revisar y eso es una un deber que se le podría establecer o pedir al área metropolitana. De un estudio de cuántos animales podrían ir por bus.

Por ejemplo, es una situación que uno dice, "De pronto no se puede dar, pero qué tal que vayan 10, 15, 20 animales y se pueda formar de pronto una pelea." Son situaciones que Hoy decimos, "No, eso es, por mucho solo uno o dos, pero de aquí a mañana puede volverse una costumbre y puede haber una agresión entre los mismos animalitos eh o perros o muchas veces que sucede o si va un perro y un gato dentro del mismo bus puede generar la tranquilidad.

Entonces, son detalles que habría que pedirle también exigirle al concejal Camilo al área metropolitana para que ellos hagan un análisis de cuántos animales podrían ir por bus. El tema que decía mi compañero Nelson Mantilla en hora pico cuando hay cantidad de operación de personas también cómo se podría manejar.

Eh, en Metrolínea segunda estoy leyendo una noticia de Caracol Radio dice que ya está habilitado el traslado de animales domésticos excepto en horas pico y con unas observaciones o unas restricciones, digámoslo así, mínimas. Eh, pues las razas

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>34</b> de <b>67</b>

FOLIO 34

peligrosas, primero el tema higiénico-sanitario, las razas peligrosas solamente ya habla Metrolínea de llevar bozal.

Eh, también dentro del proyecto no encuentro las diferencias de tamaños o especies que me parece también importante, que si el perrito es grande, que si el perro es pequeño y los eh y la diferenciación de los múltiples animales. Eh, yo creo que esto debería estar reglamentado claramente y obviamente pues también lo tiene que hacer el ejecutivo de la administración.

Falta el protocolo de conflicto eh cuando hay lo que les decía hace unos minutos cuando si hay un pasajero que es alérgico, certificado, ahí cómo hacemos con ese protocolo de conflicto para que el transportador tenga eh cómo poder resolver esas situaciones.

Si una persona tiene miedo de que eso puede suceder también a los animales, a un perro, a cierta raza, por lo menos eh también como el protocolo de que el transportador, el conductor también pueda accionar. Eh, si el animal genera un incidente también cómo se podría resolver, cómo puede resolver el transportador, el conductor ese incidente, esos protocolos me parecen también de operatividad muy importante.

Eh, hablamos de un impacto fiscal subestimado. Se habla de que no hay un impacto, pero pues hay que hacer unas campañas, una señalización, una supervisión. También hay que hacer un sistema de quejas y pues también hay que verificar con la entidad o el o el competente Metrolínea, si esos costos los hay y si son moderados

De todas maneras, en una campaña, la señalización, la supervisión, el sistema de quejas y el sistema de resolver conflictos también debe estar muy protocolizada. Eh, esto es un análisis jurídico que hemos hecho con nuestro equipo. La idea es obviamente poder avanzar un proyecto, pero una un proyecto que, que contenga también a veces pormenores, no, no dejarlo tan también a vuelo de pájaro, como decimos popularmente. Tiene fortalezas, obviamente esto es un proyecto bastante popular eh que la ciudadanía hoy con el afecto y el amor que tenemos a los animales, pues va a ser bienvenido, pero pues eh tenemos que revisar cuáles serían los riesgos políticos también. Me parece válido lo que decía el compañero Nelson, hay que revisar con los operadores, con los taxistas, eh porque pues no a cualquier persona, por ejemplo, un prestador de servicio.

Un taxista usted se va a subir con un gran danés, concejal Óscar. Él se puede negar por el tamaño y es una y es un animal

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>35</b> de <b>67</b>

FOLIO 35

doméstico. Entonces, si hay una negativa actualmente, pues creo que no hay ni sanciones en el Código de Policía. La persona fácilmente puede sacar su celular y hacer una grabación diciendo que el señor no le prestó un servicio.

Y aquí el que debe reglamentar, regular y el que expide eh el acuerdo, pues no deja contemplado si hay o no hay una sanción, si es un servicio voluntario o no es voluntario. Fácilmente el operador o el taxista, por ejemplo, puede decir, eh, soy alérgico a los animales. No le voy no le voy a prestar el servicio. Y ahí se vuelve se vuelven esa clase de conflictos que uno encuentra siempre. Usted lo conoce concejal Machado dentro del derecho.

Pues son situaciones Repito, porque de mi parte el proyecto es viable, es importante. Hay que robustecerlo, hay que analizarlo muy bien, hay que analizar todas esas cargas. No podemos volver a un conflicto entre los derechos del ciudadano frente también a los derechos del usuario, al transporte público, frente a los derechos de eh los animales.

También hay que revisar también el sistema operativo con los conductores, con las empresas y operadores Acordémonos bien que hoy el 98% del sistema de transporte público en la ciudad está operado por privados y privados también que pues también tiene unos derechos importantes y también podrían dentro de este proyecto de actuar.

Entonces, de mi parte, pues obviamente lo apoyamos, lo respaldamos, solamente solicitamos ajustar las competencias.

Me parece ese ese tema de revisar muy bien con los equipos jurídicos y me gustaría preguntarle a la oficina jurídica porque ahí sí tengo una duda, presidente, si nosotros somos competentes, tenemos jurisdicción frente al transporte público urbano de reglamentar o de ordenar una reglamentación cuando pues hay una autoridad de transporte. Eh, no hay que invadir los espacios del ejecutivo, de la alcaldía.

Y pues incluir unos criterios técnicos también claros, concejal, sobre la capacidad, el tamaño, los horarios, revisar el tema tarifario y sobre todo el tema de los taxis y pues mirar el tema del mecanismo sancionatorio, si lo hay, si no lo hay, exigir una reglamentación robusta para poder puede avanzar.

Entonces, esto no es un acuerdo solamente sobre los animales, es un acuerdo también sobre la convivencia, los derechos y ciudad, pero los derechos sin reglas claras terminan en conflicto y por eso debemos hacerlo bien, esa es mi invitación. Muchas gracias, presidente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 36

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** presidente, para uso de la palabra, por favor.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el honorable concejal Camilo.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Gracias, presidente. No, pues vuelvo a repetir. Eh, gran parte de las situaciones que menciona el concejal Reyes son propias de la reglamentación que tendrá que hacer la alcaldía de la ciudad, porque justamente para no usurpar sus funciones que consagra el 123, que habla de que ellos son los competentes para reglamentar pues el artículo 12 que ya lo había leído previamente pero vuelvo y lo leo Dice, el 12° del proyecto, dice, "La Alcaldía Municipal de Bucaramanga en coordinación con la autoridad de transporte competente y el área metropolitana de Bucaramanga, en un plazo no mayor de 4 meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente acuerdo, reglamentará los aspectos técnicos y operativos necesarios para la implementación de lo aquí dispuesto, que es lo mismo que le está ordenando también la ley a diferente a todos los alcaldes del país.

Pero, además, frente a esas condiciones o esos deberes que tiene eh el tutor dice, "Artículo tercero de nuestro proyecto. Condiciones de acceso. Los tenedores de animales domésticos de compañía que deseen hacer uso del transporte público deberán cumplir con las siguientes condiciones mínimas de convivencia a las que usted señala. Uno, portar el carné de vacunación actualizado del animal.

Utilizar la trabilla, es decir, la correa y cuando se trate de razas de manejo especial conforme al decreto 380 bozal contar con el certificado de sanidad emitido por zoonosis, garantizar que el animal se encuentre en condiciones de higiene adecuada, responsabilizarse de la limpieza en caso de que el animal genere suciedad durante el trayecto y velar porque el animal no ocasione perjuicio, molestia, grave o riesgo para los demás pasajeros o conductores. Eso en el caso de los articulados buses.

Eh, y en un párrafo dice, "Cuando se trate de gatos, estos deberán transportarse entre un guacal o contenedor de transporte adecuado a su tamaño debidamente cerrado y ventilado, que garantice la seguridad del animal, de los demás pasajeros y del conductor. El guacal será ubicado de manera que no obstaculice la circulación de pasajeros ni las salidas de emergencia del vehículo. Yo quisiera, José, que pusiéramos los dos videos que le envié. Por favor, yo se los envío ahí a al interno.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 37

**"SE REPRODUCE PRIMER VIDEO"**

El siguiente Jose por favor, ese no fue acá en Bucaramanga, pero hay otro que sí fue de acá en Bucaramanga, si podemos ponerlo Jose.

**"SE REPRODUCE SEGUNDO VIDEO"**

Esa es la realidad que le toca vivir a algunas personas. Una que había subido a su perrito que no le hace daño a nadie, que incluso lo llevaba en el piso en las condiciones con su Correa.

Pero las personas pedían que lo bajara y el señor de adelante muy educado, muy compasivo, muy sensible, sacó la norma que en ese territorio aplicaba y dijo, "Mire, es que sí pueden llevarlos en el transporte público, no le hacen daño a nadie. Ellos también hacen parte de la familia y tienen derecho a moverse." Ahora, el que ocurrió acá tiene un agravante adicional.

Ustedes conocen a Camilo que es invidente, que tiene su perrito guía que muchas veces ha venido aquí a intervenir, que incluso cuando le negaron el acceso cinco taxistas a su derecho de movilización con su perrito guía, pues él vino acá a alzar la voz, le pidió a este concejo que, por favor, tuviera en cuenta estas situaciones, porque no es justo que también las personas que además llevan su perrito guía porque tienen que eh llevarlo para poder transitar por su condición especial, pues también se les termine negando el acceso.

Hoy el concejo tiene la posibilidad de que estas situaciones no se sigan presentando, de dar un paso para que precisamente quienes están en condición de discapacidad puedan tener la capacidad y el derecho a moverse con sus perritos guía, pero también quien tiene el deber de llevar a su animal al veterinario porque tiene alguna condición de salud, pueda hacerlo.

El proyecto para pasar el limpio presidente no tiene impacto en el marco fiscal de mediano plazo, eso está más que claro, por ende, no tiene que tener estimaciones adicionales de costo y más cuando respetamos esa función de reglamentación que establece el 123 con el artículo décimo segundo que incluimos en nuestro proyecto que le da, digamos, la autorización de reglamentar a la alcaldía precisamente de esas situaciones.

Entonces, yo creo que la administración, por lo menos en materia de lo que solicitaban, lo hemos incluido, que fue el tema de los guacales para los gatos del certificado de sanidad fueron recomendaciones hechas por la Secretaría de Salud y Ambiente eh que fueron incluidas.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 38

Por lo tanto, presidente, pues este proyecto, la verdad, busca solucionar esa necesidad que hoy sufren y viven muchos usuarios, algunos en condición de discapacidad, otros tutores de compañías responsables que sí eh llevan a sus perritos o gaticos al veterinario. Ahora, presidente, frente a cualquier posible moción de aplazamiento, yo lo que le pediría inmediatamente es votación nominal.

Porque aquí yo creo que si con esa rigurosidad incluso extralegal que aquí se ha hecho algunas intervenciones, pues entonces nosotros en los proyectos de acuerdo que vengan diremos, "Ah, es que tiene una función pedagógica." Ah, pero la pedagogía requiere que alguien la haga. Ah, entonces, por ende, tiene que tener impacto fiscal. Eso es absolutamente absurdo en nuestro análisis.

Entendemos que hay intereses detrás eh que tratan de sacar estos argumentos que no se usan en proyectos propios o en proyectos de compañeros de coalición. Esa es, digamos, la, la verdad.

Si uno quiere hablarlo acá, obviamente cuando ah digamos se quieren oponer por ser concejales eh distintos, pues a esos son los argumentos que sacan que están salidos de ley, salidos completamente de cualquier jurisprudencia y más cuando la misma jurisprudencia ya ha manifestado que este sí es un deber eh que tienen los municipios para establecer estas competencias.

Ahí se está otorgando la capacidad de que puedan eh articularse con la autoridad de transporte competente y eh que puedan establecerlo. De hecho, aquí viendo el área metropolitana en el en comisión tercera dio su aval y dijo que ellos iban a revisar era el tema de las tarifas para el otro año, porque no le veía inconveniente alguno y más cuando, por ejemplo, Transmilenio en Bogotá ya, digamos, ha avanzado en ese aspecto, se ha hecho en debida forma y eh pues sin más presidente sería esa la solicitud.

Ya digamos solamente esto es un tema de mayoría y ya será Dios quien decida. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Le damos la palabra al honorable concejal Jorge Flores, después el honorable concejal Tito Rangel, al honorable concejal Andrés Díaz y el honorable concejal Óscar Díaz.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Gracias, concejal. Presidente. No, yo creo que aquí hay un consenso de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>39</b> de <b>67</b>

FOLIO 39

que efectivamente el proyecto de acuerdo es necesario. Ya hay una visión loable de un buen proyecto. Y lo que se expone en términos del área metropolitana y de la autoridad de transporte, así como en términos financieros, compañeros, son temas de forma, ¿sí?

Temas de forma que muchas veces en otros proyectos de su propia autoría nosotros hemos obviado porque además yo creo que nosotros estamos haciendo es unos controles que no nos corresponden, ¿sí?

Si el alcalde de Bucaramanga prevé que él como autoridad de transporte en el municipio constitucional no le quiere dar el visto bueno al proyecto de acuerdo, él bien puede objetar el proyecto y se va al tribunal administrativo para que sea el tribunal como autoridad judicial quien defina si es el control jurídico, pero a veces creemos digamos que para unas cosas si es muy importante revisar la norma y hacer de tribunal y para otras debemos ser muy flexibles y dar trámite rápido.

Yo creo que concejales, o sea, aquí hay un proyecto de acuerdo que no solamente busca el bienestar del animal, sino eh superiormente el de la persona que necesita la compañía, la guía de ese animal y por eso yo creo que no debemos aplazar este proyecto presidente más cuando el área metropolitana en el primer debate dio su visto bueno al proyecto.


Ya si hay una reglamentación posterior, que no lo creo tampoco de un sobrecosto por llevar el animalito en un taxi o en un bus de transporte público, pues el área metropolitana regulará el tema, que yo creo que eso sería absurdo y sería también violatorio derechos plantear sobre costos.

Entonces, yo creo que hoy el proyecto como está cumple lo de ley y por eso debemos avanzar y dar suficiente ilustración, presidente, para que empecemos la votación por lo menos de la ponencia, presidente, en este momento. Muchísimas gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el honorable concejal Tito Rangel.

**INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** Bueno, gracias, presidente, por el uso de la palabra. Un saludo especial a los honorables concejales.

Reconocimiento al concejal Camilo por la propuesta, como siempre, lo he hecho con respeto y admiración a los compañeros que traen propuestas al Concejo Municipal buscando el desarrollo y crecimiento de la ciudad bonita y creo que cada

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>40</b> de <b>67</b>

## FOLIO 40

proyecto, estoy seguro, que demanda tiempo y estudio y preparación, tiene una intención de sumar y de darle desarrollo y crecimiento a Bucaramanga.

Presidente, haciendo, digamos, un análisis de lo que leo del proyecto, revisando la ponencia, escuchando al concejal Diego. Eh, el gran ponente de los proyectos sociales del Concejo Municipal. Eh, y escuchando los aportes de los compañeros. Yo creo que conviene que analicemos en dos bloques la argumentativa este proyecto.

El primero es la garantía de los derechos que promueve para los usuarios con mascotas, usuarios del transporte público. Y dos, la protección y la seguridad jurídica tanto para los usuarios como para los transportadores. Yo propongo aquí en este debate ese análisis en dos vías.

Aquí no se trata de decir si estamos o no de acuerdo, siempre un estudio de proyecto de acuerdo requiere una base o dos bases fundamentales. Uno, la base jurídica y dos, la base de conveniencias para el sector o los sectores que están involucrados en el proyecto de acuerdo.

El primer análisis que hago es que el proyecto busca darle derechos y proteger los derechos de los usuarios con mascota. Aquí ponían un ejemplo ahorita de Camilo que es uno de los, de los que nos visitan el concejo con una incapacidad visual y él usa su mascota.

El otro día conocí a una chica acá que tiene un problema de, no recuerdo el nombre, de la enfermedad que se le baja el azúcar de repente y se desmaya. Y tiene una mascota entrenada que costó más de 20 millones de pesos su entrenamiento y ella no puede salir sin la mascota, de hecho, la mascota es la que le da el dulce, le saca la gaseosa del bolso y tiene unas capacidades impresionantes para subirle rápido el azúcar.

Y uno entiende esa necesidad urgente para el para el sector. A mí me genera una inquietud esto, concejal Camilo y es en el título de proyecto de acuerdo. Porque especifica el título, dice, "medidas para el acceso de animales de compañía al transporte público". Es específicamente para mascotas que tiene una labor de compañía técnica de salud o es para cualquier usuario que lleva una mascota.

Primera inquietud, que creo que el debate no, por lo menos ni en la ponencia ni en las propuestas he escuchado la diferenciación, porque es importante partir de ahí. La persona que tiene una condición médica y lleva una mascota que le

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>41</b> de <b>67</b>

## FOLIO 41

costó más de 15, 20, 30 millones de pesos entrenarla y la requiere para su para vivir, pues debe tener un privilegio.

Más, la persona que No sé, por ejemplo, el ejemplo que su merced puso del taxi era una persona con discapacidad o una persona o un usuario normal que quería transportar su mascota. Pero creo que sí es importante definir ese detalle porque lo que interpreto en el título es que es para personas con mascotas o animales de compañía simplemente. De ahí partimos a diferenciar el debate.

Esto no es para que todo el mundo eh presidente interpreto, no todas las personas que tengan una mascota en la calle necesiten tomar transporte, se les dé el derecho a subirlo al transporte público. El ejemplo que se pone la señora que va en creo que era Bogotá. No sé si era una señora, con incapacidad y no sabemos tampoco el trasfondo del reclamo de la ciudadanía. Por ejemplo, el perro va sin bozal.

Claro, y le podemos decir, "No, es que él no era un pitbull." Pero yo hace como dos, tres meses en un día de descanso con mi familia fui atacado por un perro pequeñito que no era un pitbull y me mordió mientras jugaba con mis hijos fútbol. Y me mordió duro y me tocó ir a hacerme el examen de rabia. Y era una mascota pequeña, entonces la pregunta es, ¿cómo diferenciamos ese tipo de situaciones?

Porque hay animales que son agresivos y no precisamente es un pitbull ni un gran danés, como dijo el compañero. Y si la persona se sintió amenazada por ese animal en el Transmilenio, pues tenía todo el derecho a reclamar. La otra persona no podía, el tenedor de mascota no debía responder así. Entonces, esas diferencias son importantes. Entonces, positivo, acceso a las personas que necesitan las mascotas para el cuidado. Positivo.

El bienestar animal. Positivo, tiene la armonización con las normas nacionales, querido concejal Camilo, me parece importante. Pero aquí hay una consulta que me surge una pregunta y es, ¿cómo el proyecto puede equilibrar los derechos del tenedor de la mascota y del transportador? Porque aquí el objetivo no es darle derecho a uno solo, sino cómo equilibramos los derechos de ambos para que se sientan protegidos. Es la labor del Concejo Municipal.

Entonces, el proyecto de acuerdo, si bien no tiene la tarea de regular, porque hay normas para eso, sí puede dar lineamientos básicos para equilibrar los derechos o solamente es un derecho abstracto para el tenedor de mascota. Según la inquietud.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 42

Claro, entonces como hay normas eh concejal Jorge que me hace ese comentario, el proyecto de acuerdo debe dar lineamientos básicos de cómo esa norma se debe aplicar que es lo que el compañero por aquí define, la capacitación ¿Quién las va a dar a los transportadores? ¿Qué costo tienen y cómo se van a hacer? Por ejemplo. O se va a dar un lineamiento básico en el proyecto de acuerdo para que el transportador lo interprete y se le obliga a estudiarlo al transportador.

Segunda pregunta o segundo aporte, presidente, concejal Camilo, algunas digamos inquietudes que genera el proyecto de acuerdo. Es falta de criterios en la admisión del servicio. ¿Cómo podemos nosotros definir si el transportador está decidiendo bien o está decidiendo mal en el criterio de transportar o no transportar?

Eso hay que aclararlo. Un ejemplo, yo tengo mascota, se llama Manolo. Y con mis cuatro hijos nos vamos de paseo. Muchas veces y Manolo va a pasear con nosotros en el carro. Y muchas veces después de eso Manolo viene con las patitas llenas de barro.

Yo le digo a mis hijos, "No lo pueden subir hasta que se limpien las patitas con un pañito húmedo, me hagan le hagan el aseo y lo suban." Porque Manolo le encanta subirse en la silla del puesto como un como si fuera un hijo más. ¿Qué criterio puede tener el transportador si la mascota viene sucia, por ejemplo?

Porque no podemos decir, "No, es que transportador es injusto, no subió el animal, lo dejó por fuera y le hacemos un video, pero si el animal venía mojado o el animal viene sucio, ¿cómo el transportador tiene un criterio para poderlo definir? Y voy a terminar con esto, presidente, para no digamos profundizar. Me preocupa, digamos, la ausencia de criterios de admisión y de estos protocolos operativos.

Y número dos, el riesgo de conflictos entre los usuarios. Yo creería concejal Camilo que hay un aporte importante, con mucha humildad y respeto. El proyecto de acuerdo debería tener un artículo más que hable sobre este riesgo de conflictos posibles, porque los van a ver. Ya está pasando. Pero en posibles conflictos, presidente, no hay un no hay un lineamiento claro.

Un ejemplo, una línea, un lugar donde se pueda acudir para una queja, para un reclamo o para subir una denuncia. En caso de que El transportador se sienta violentado por el usuario o

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 43

al revés que el usuario se sienta irrespetado por el transportador.

¿Cómo puede el transportador explicar que él sufre alergias y no lo puede subir al taxi? No es un asunto de quiero o no quiero. Segundo, para los que tomamos transporte público que nos, que nos pasa a todos, a veces para ir al trabajo. El transportador tiene el derecho de decir, presidente, es que en la mascota que estoy a la que le estoy prestando el servicio me está dejando todo el sillón lleno de pelos.

Y después debo atender otros usuarios que seguramente no les va a gustar esa condición de higiene. Debe el transportador asumir los costos del lavado del carro. Concejal Camilo, un criterio para aportarle un poco al desarrollo del articulado del proyecto de acuerdo. Concejal.

Bueno, yo igual dejo los aportes aquí con mucho respeto ¿No? Pero yo pienso que, el concejal Jorge decía algo importante y es ah debe o no haber una tarifa por parte del área metropolitana porque si después de la carrera debo ir a lavar el taxi o el bus, porque el animalito se hizo chichi, ¿quién me paga ese sobrecosto?

Entonces, no es descabellado que el servicio tenga un sobrecosto por parte del área metropolitana. Y eso no nos compete a nosotros, pero hay que dejarlo por lo menos nos hacen un lineamiento dentro del proyecto con claridad para que quién estudiara y cómo nosotros protegemos al transportador.

No podría ejecutarse este acuerdo sin antes la autoridad de transporte defina un criterio claro si necesita o no un sobrecosto, porque si no nosotros ponemos en crisis al transporte después de que se apruebe un proyecto de acuerdo como esto. Entonces, toda digamos, la intención y el respaldo a una iniciativa importante, pero aquí el análisis es sobre riesgos y equilibrio de conflictos.

Es mi aporte aquí en el debate y creo que del proyecto de acuerdo lo pudiéramos complementar. Con mi equipo pudiéramos eh considerar aportar con mucho gusto para la construcción de un artículo que hable acerca de riesgos de conflictos entre usuarios y dejar un lineamiento de aporte para que esto no se nos salga de control. Muchísimas gracias, presidente, por el uso de la palabra, presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias a usted, honorable concejal Tito Rangel. Tiene la palabra honorable concejal Camilo.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 44

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Gracias, presidente. Eh, no, justamente frente a algunas, situaciones que menciona el concejal Tito eh, versa el artículo tercero. Por ejemplo, que no sabe si de pronto el animal tiene rabia o tiene alguna enfermedad. Una de las condiciones específicas es portar el carné de vacunación actualizado del animal, donde pues si está actualizado debería contener la vacuna contra la rabia.

Eh, asimismo hablan de garantizar que el animal se encuentre en las condiciones de higiene adecuadas, ¿sí? Al momento de subir que pueda revisar que esas condiciones de higiene pues sean las adecuadas. Además, también eh dice que se debe responsabilizar el tutor de la limpieza en caso de que el animal genere suciedad durante el trayecto.

O sea que, si uno lleva el perrito O gatico y el perrito de pronto generó algún tipo de suciedad en el trayecto, pues deberá el tutor asumir el costo de esa posterior limpieza que deberá tener el vehículo. Eh Dice, además obviamente en el caso de los conflictos pues es tanto como se resuelven los conflictos hoy eh cuando se suscitan en transporte público no por, digamos, la presencia de animales, sino por cualquier situación que se minimice.

Entonces, pues dependiendo de la escalada del conflicto, pues tendrá que intervenir la Policía Nacional en alguna estación o en algún caí o al llamado del 123, pues tendrá que intervenir, digamos que ese procedimiento ya está reglamentado y, digamos que no ahondamos en más como especificidades de cómo se llevara a cabo, porque justamente le damos a la alcaldía esa facultad para que con sus técnicos puedan hacer la reglamentación de vida, porque ellos son los que tienen que hacer la reglamentación según el artículo 123 de la 1801.

Entonces, seguro que posterior al proyecto de acuerdo, ellos tendrán un plazo de 4 meses para realizar la reglamentación correspondiente y así pues surtir de pronto esas o suplir de pronto esas necesidades o situaciones adicionales que ya competen a la facultad de reglamentación que tiene el alcalde, delegado obviamente en su secretaría de salud con la autoridad de transporte eh y demás situaciones.

Ahora, frente al perrito, digamos, los perritos que deben llevar Bozal son los de manejo especial, que son específicamente pues los que la ley consagra como razas de manejo especial. Entonces, no podríamos de pronto a perros eh pequeños, ¿sí? Eh, establecer esa condición adicional porque sería una condición que un poco iría más allá de la ley, por eso hoy digamos uno comparte en los parques y en otros escenarios con perritos que llevan otras personas que

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 45

obviamente tienen que llevar su correa, si no son de manejo especial, pues no tienen que llevar el bozal, pero sí su correa para que el tutor pueda hacer la sujeción segura del animal en caso de algún comportamiento eh digamos diferente hacia otra persona.

Esa es como la situación. Eh, pues era eso presidente frente a esta intervención.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** presidente, Como para un derecho a réplica.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra honorable concejal por un minuto.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** Gracias, presidente. Entonces, concejal Camilo, usted como autor de del proyecto deja claridad, que efectivamente el concejo no tiene competencia para poder establecer unos costos al usuario o al prestador del servicio.

O sea, eso está claro, nosotros no podemos dentro de nuestra competencia legal el concejo no puede decir eh lo que decía el concejal Tito, si el, si es un Golden retriever que muchas veces bota bastante pelo, eh el señor tendrá que irse a lavar el vehículo y tendrá un costo. Entonces, ¿quién establece costo? ¿Cómo es ese mecanismo de resolución de pronto de una en conflicto ante eh alguna riña?

Eh, todo lo que es la reglamentación está claro que es con el señor alcalde, ¿sí? Creería yo porque el concejo no tiene competencia de poner unos costos y a mí me parece también que hay que reformular el artículo segundo.

Nosotros tampoco podemos ponerle un mandato a Si bien es cierto hay una jurisprudencia, lo que le decía ahorita el concejal Diego, la jurisprudencia no dice que el concejo es el que tenga que decir que el transportador no podrá eh restringir el acceso y que para mí competente es la primera autoridad de policía y transporte del municipio se llama el señor alcalde.

Para mí hay que decirle dentro del proyecto dentro de una proposición modificatoria, señor alcalde, dele cumplimiento a la sentencia al acceso de los animales domésticos, ¿sí? O sea, ¿por qué? Porque hay que blindarnos que nosotros no nos llegue otra queja más de las que tanto ponen todos los días acá por X o por Y o por M motivo por una coma, donde diga, "El concejo se extralimitó en sus funciones poniendo una provisión al sistema de transporte público. ¿Sí?

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>46</b> de <b>67</b>

FOLIO 46

Entonces, ¿quién debía hacerla? La primera autoridad de policía y transporte que se llama el señor alcalde o la autoridad de transporte área metropolitana. Me parece a mí pertinente que en ese artículo en el segundo sí hay que revisarlo muy bien. Si es competente el concejo de la ciudad poner unos, en los costos me parece que quedó claro que no.

No podemos nosotros establecer que sí van a haber unos costos o no hay unos costos en el tema de la operatividad y segundo, si el consejo es competente para darle una orden al sistema de transporte público diciéndole, "Usted no podrá eh negarse." Para mí esa competencia es más del alcalde, por eso habría que colocar es el artículo diciendo, "Según la sentencia, alcalde, por favor, por favor, no, dele cumplimiento. Dele cumplimiento y que acceda los animales a el sistema de transporte público. Gracias, presidente.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** presidente, me da el uso de la palabra, por favor.

**PRESIDENTE:** Eh, réplica para poder responder al concejal Reyes. Tiene derecho a réplica, honorable concejal Camilo, y le damos la palabra al honorable concejal.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Gracias, presidente. No, justamente pues el proyecto no consagra las tarifas o costos adicionales, porque además eso lo que nos mencionaba el área metropolitana pues ya eso será, digamos, producto de un estudio que ellos realicen para establecer las tarifas del otro año.

Que de hecho la jurisprudencia ha dicho que no deberían cobrar adicionalmente cargos por transportarse con un integrante de la familia porque eso es lo que es eh el animal de compañía que va junto a ellos. Por eso el proyecto pues no hace referencia, digamos, a establecer tarifas o costos que lo que pediríamos es no se establezcan cargos adicionales, solamente es frente a si el perrito gatico generó suciedad dentro del vehículo o alguna situación que deba tener una limpieza adicional, pues ya será el tutor el que deba asumirlo.

Ahora frente al otro tema, pues lo que decimos es en el artículo 12° está ahí la facultad que el alcalde eh reglamente el proyecto de acuerdo. Tampoco estamos, digamos, generando una prohibición de no hacer, sino que estamos viendo, digamos, en concordancia con la Corte Constitucional con las leyes que se han expedido. Eh, y justamente busca acelerar ese proceso de que el alcalde puede hacer la reglamentación.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 47 de 67

FOLIO 47

Como en la mayoría de proyectos de acuerdo siempre se deja ese artículo porque no somos coadministradores, sino que eh siempre colocamos ese artículo de un tiempo prudente para que se haga la reglamentación de un debido proyecto de acuerdo. Es lo que todos al final de los, de nuestros proyectos establecemos para que tengan ese margen de acción las alcaldías y demás. Ahora, las proposiciones son bienvenidas. Si de pronto todos los concejales tenemos la facultad de hacer proposiciones Si creen que pueden mejorar el proyecto de acuerdo, se pueden radicar en la Secretaría General. Nosotros hemos radicado esta proposición atendiendo a los llamados que hizo la administración municipal e incluimos ahí lo que ella manifestara.

Yo creo que la responsabilidad de decir yo creo que se debe modificar así, debe ir acompañada con una proposición radicada en la Secretaría General para que pueda ser tenida en consideración si el propósito y el ánimo es mejorar para que el proyecto avance. Muchas gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Ahora sí tiene la palabra el honorable concejal Óscar Díaz Tiene.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON:** presidente, muchas gracias por el uso de la palabra. Me parece muy importante y quiero dejar claridad en mi intervención que creo que este, este proyecto, proyecto de acuerdo 004 es algo que sí es necesario para la ciudad.

Yo siempre en todas mis intervenciones y en la mayoría de mis proyectos hay algo que me desvela a mí y es trabajar por las personas con discapacidad. Y creo que este es un proyecto que más que ayudar a las mascotas, más que ayudar a los gaticos, a los perritos, eh es un proyecto que es muy importante para las personas con discapacidad.

Pero hay dos temas puntuales, presidente, que sí me gustaría dejarlo sobre la mesa ante los honorables concejales. El primer tema de este está en el artículo 11°, que ahí se le enviado José para que lo ponga en las pantallas. Dice, "Incorporación a la política pública de protección y bienestar animal.

Las disposiciones del presente acuerdo se entienden incorporadas a la política pública de protección y bienestar animal adoptada mediante el acuerdo número 024 del 13 de agosto del 2019 del Concejo Municipal de Bucaramanga. Y este es mi primer punto, presidente y concejales.

Eh, para mí es muy importante en este caso escuchar a la secretaria de planeación y yo quiero eh preguntarle al secretario si la secretaria de planeación, quienes son los encargados de manejar las políticas públicas, porque aquí

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 48 de 67

FOLIO 48

estamos viendo en este punto que vamos a actualizar unas políticas públicas.

Y sí me gustaría saber si está citado la secretaría de planeación y sí me gustaría, creo que si vamos a hacer un cambio de unas políticas públicas deberíamos de estar de escuchar la secretaría de planeación. ¿Cuál es su punto de vista? Pero también conocer ver cuál va a ser el compromiso de la secretaría de planeación en cuanto a este punto que me parece importante.

Y el segundo punto presidente y concejales, es que la secretaría de desarrollo, por eso comencé mi intervención hablando de la importancia de este proyecto que es para las personas con discapacidad. El concejal Camilo Machado puso eh en un video si no estoy mal al a una persona que se llama Camilo Galvis, una persona que representa a las personas con discapacidad y que ha venido varias veces acá el Concejo de Bucaramanga y una de sus quejas han ha sido esa.

Pero me gustaría saber cuál es el compromiso con este proyecto de la Secretaría de Desarrollo, que quienes son los que están pendientes de cumplir con las necesidades de las personas con discapacidad.

Me gustaría saber cuál es el compromiso, por eso también secretario o presidente preguntarle si la Secretaría de Desarrollo está citada para este proyecto porque lastimosamente este proyecto no lo podemos mirar simplemente por las mascotas o simplemente por una persona, en mi caso lo lo veo así, simplemente por una persona que tiene un gatico, o un perrito en la casa y quiere llevarlo a que lo acompañe a hacer sus diligencias.

Para mí creo que la prioridad en mi caso es el acompañamiento de las personas con discapacidad que necesitan una mascota de acompañamiento. Creo que es un pilar fundamental y sí me gustaría saber cuál es el punto de vista de la Secretaría de Desarrollo, ¿con cuál sería el compromiso de la Secretaría de Desarrollo. Eh, presidente, 30 segundos para terminar. ¿Cuál es el compromiso de ellos en específico la oficina de discapacidad?

¿Cuál sería el compromiso y el acompañamiento que le darían a este proyecto para que este proyecto se pudiera cumplir? Muy valioso todo lo que han dicho los concejales, creo que un punto muy importante es lo que tocaba el concejal Nelson que creo que, si no nos ponemos de acuerdo con los transportadores, pues vamos a terminar eh todos los transportadores sacando, concejal Gustavo, sacando un

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página 49 de 67

FOLIO 49

certificado de alergia para no subir a las personas con discapacidad que tienen una mascota de compañía.

Entonces, creo que sí es importante que podamos socializar este proyecto, tanto con planeación o las políticas públicas. Secretaría de Desarrollo para las personas con discapacidad y con los transportadores. Era es mi punto de vista, esa era mi intervención. Gracias, presidente, por el uso de la palabra.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra honorable concejal Bello.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** bueno muchas gracias, presidente, Yo creo que estos debates son importantes aquí en el Concejo de Bucaramanga, por eso hay un primer debate y un segundo debate. Yo ejercí como presidente, como presidente de la Comisión Tercera, pero sí solicité al autor y a la administración municipal la mesa técnica. ¿Qué pasaría con esa mesa técnica? ¿Sí hubo mesa técnica? ¿No hubo mesa técnica?

Porque realmente lo más importante es que esos proyectos de acuerdo que lleguen a segundo debate, pues no haya estas implicaciones y estas de pronto enfrentamientos porque al final ese enfrentamiento no es para tumbar un proyecto de acuerdo, es para mejorarlo y para que llegue al alcalde, si donde el alcalde y lo pueda firmar tranquilamente.

Entonces, mi pregunta, autor y administración municipal, ¿sí hubo mesa técnica? ¿Sí o no? Gracias, presidente. Presidente, le agradezco el uso de la palabra.

Le damos la palabra al honorable concejal Diego Armando Lozada y después al honorable concejal Camilo. Eh, señor secretario, también el honor del consejero Óscar Díaz le hizo una pregunta para saber si usted citó a una secretaria, o sea, secretaria de planeación o a la secretaria de desarrollo social.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente, desde la secretaria general del concejo se certifica que no se citó a la secretaria de desarrollo social para este importante proyecto ni tampoco a la secretaria de planeación se citó para ese importante proyecto. Sí se citó a la secretaria de salud y ambiente quien en este momento en el recinto y desde el inicio está presente la Secretaría de Salud y Ambiente por medio de la subsecretaria de salud. También se citó a la Secretaría de Hacienda, quien también en este momento desde el principio ha hecho presencia en cabeza del Dr. Francisco Javier y de la doctora Lina subsecretaria también. Se citó al gerente de Metrolínea, quien no hizo presencia en el recinto, también Ah, Okay. El gerente de Metro Línea envía al director de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 50

operaciones al ingeniero Mauricio Gamboa, quien está presente también en el recinto.

La secretaria envió citación al director de tránsito al ingeniero Yahir Andrés Manrique, quien no está presente en el recinto y también se envió citación a la directora provisional del área metropolitana, quien tampoco está presente en el recinto. Gracias.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra eh, compañero honorable concejal Diego Armando Lozada Trujillo.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** Veo que le cambió el genio, presidente, de doctor me bajó a compañero. Bueno presidente, yo quiero encontrar el punto medio en esta discusión. Eh, han sido unas apreciaciones muy válidas las que han expuesto los compañeros eh de necesidad de algunos conceptos de necesidad de algunas circunstancias. Quiero contarle que nosotros hicimos el estudio juicioso de la ponencia, pero quiero contarle también, presidente, que usted se puede quitar ese chicharrón de una sola forma.

Y es motivando que avancemos en la modificación del reglamento interno. Y con eso ya no va a haber problema ni el secretario y empezamos a funcionar como funciona en Medellín con pruebas de conceptos y demás. Pero eso es una discusión que después tenemos en este ejercicio. para que lleguemos a las plenarias con la mayor cantidad de circunstancias posibles para dar un sano debate.

Yo analicé que hay dos solicitudes de aplazamiento, una del concejal Cabanzo y otra creo que el concejal Arenas, no sé secretario si no y el ¿el concejal Camilo pidió aplazamiento también?

Bueno, entonces eso quiere decir que hay una solicitud de aplazamiento. Entonces, quería establecer esas dos solicitudes Primero una solicitud de eh moción de orden, presidente, para pues que resolvamos la solicitud de la moción del concejal eh, Cabanzo, o la que se presentó para el aplazamiento y eh que declare la suficiente ilustración respecto al punto de la discusión si ya estamos ante un punto en el que no tenemos ya posibilidad de avanzar, si no están pendientes unas secretarías por comparecer.

Esa consideración quiero dejarla. Ahora eh, Yo creo que son válidas las posiciones y las mayorías tienen la posición de tomar las decisiones. En algo sí estamos de acuerdo todos los concejales y es que la iniciativa se necesita. Por lo cual, presidente, los invito a votar la ponencia. Abramos la discusión, ustedes la tienen sobre los articulados, ¿sí o no?

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 51

Señores de la unidad normativa. Y en ese sentido, pues los artículos se modifican con proposiciones. Y esas proposiciones pues ustedes tienen la decisión. Mejor dicho, presidente, usted es el que maneja el debate de los de los acuerdos y de las iniciativas en el concejo. No lo voy a coadministrar, presidente.

Para que usted pueda avanzar en lo que considere y de igual forma nosotros estaremos en la posición de que este proyecto salga adelante. Muchísimas gracias, presidente.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** presidente, para el uso de la palabra, por favor.

**PRESIDENTE:** Sí. Esto, a ver, concejal camilo ya le doy el uso.

A ver, concejal Dr. Diego Armando Lozada Trujillo eh Tengo que decir en unas consideraciones sumamente importantes, estoy de alguna manera en una en la posición, la primera posición hay bastante ilustración, claro que sí.

Segundo, que hay un tema sobre la mesa que se debe discutir y es el tema del aplazamiento que solicitó el compañero y el otro tema bastante importante, es lo que todos han hoy eh han intervenido, donde todos tienen posturas diferentes, donde todos han hecho aportes importantes a esto y, por lo tanto, pues por eso mismo he dado el debate para que todos puedan participar y no sesgarle la palabra a nadie.

Tiene la palabra ahora el concejal Camilo.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Gracias, presidente. No, lo primero es que nos puedan certificar, secretario ¿Quién pidió la moción de aplazamiento? Quiero saber quién la pidió. Uno, eso no la escuché en micrófono. Sin embargo, si nos pueden certificar esa situación, ¿qué concejal o concejales la pidieron? Eh, dos, secretario, si nos puede certificar qué proposiciones hay en la secretaría general para modificar el proyecto de acuerdo.

Porque uno aquí puede venir a decir me parece este y aquello, pero si eso que uno dice en micrófono no lo plasma en una proposición, pues en realidad es solo ganas de oponerse al proyecto, porque aquí todos tenemos la capacidad de presentar proposiciones. Nosotros hemos presentado la proposición al artículo tercero con las modificaciones que ha presentado la Secretaría de Salud de manera juiciosa.

Hemos resuelto las múltiples dudas que acá se han suscitado a pesar de que el proyecto es claro, que la ley se encuentra establecida, que constitucionalmente más bien es una orden que estamos siguiendo de la Corte Constitucional. Eso como

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 52

segundo punto, eh presidente nos puedan certificar esas situaciones.

Acá yo creo que va a tocar instalar más sillas en la parte de atrás para que venga toda la alcaldía, a los proyectos de la oposición, que ojalá pueda venir tics, que venga bienes y servicios, que venga absolutamente toda la alcaldía, secretario, y lo pido que a mis proyectos pueda venir todos los despachos, porque es que el que no viene se inventa que es que tenía que venir. Y entonces, aquí hay secretarías que están diciendo que tenían que venir y no tienen nada que ver con el proyecto. Mas manifiesten de frente que lo quieren hundir.

Eso es lo que uno con transparencia, con la frente en alto, uno dice, "Yo es que quiero hundir este proyecto y no me invento un montón de argumentos que ya están solventados tanto en el proyecto como de parte de la administración. Hoy la administración ha dicho, "Esto no tiene impacto fiscal." Incluso la Secretaría de Salud dijo, acogieron mis recomendaciones. Hoy sorpresivamente no es la administración. Hay que decirlo yo a pesar de ser oposición, no es la administración la que se está oponiendo al proyecto, sino los concejales.

Eso es así de claro, porque hoy ahí están las intervenciones de la administración, no he escuchado a la primera en contra, porque quedamos claros en eso, hoy salvan esa responsabilidad.

Entonces, por favor, secretario, si nos puede certificar quién pide la moción de aplazamiento y ya antes de que se rompa el cuórum, porque eso es lo que suelen hacer, ya vamos viendo quiénes están yendo al debate, pues entonces, presidente, eh que nos pueden certificar quién radicó la moción de aplazamiento y votación nominal a esa moción de aplazamiento, por favor. Muchas gracias.

**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:**  
Presidente, Presidente.

**PRESIDENTE:** Sí, tiene la palabra el concejal Diego Armando Lozada.

**INTERVENCIÓN DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** A ver pues yo le voy a agarrar la certificada al secretario. Si no la ha pedido el concejal Cavanzo, pues yo estoy también en la facultad de pedir el aplazamiento porque yo creo que hay muchas circunstancias que han esposado los concejales que deben reunirse y deben desarrollarse en esta plenaria. ¿a qué Hay que partir de una vaina y es que no somos ninguno dueño de la verdad revelada al presidente y si los concejales tienen

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

### FOLIO 53

algunas consideraciones, pues resolvámoslo. Y si no suspendamos el punto del orden del día y lo pasamos para el otro, y citen ustedes al director de tránsito que parece que no le contesta los correos al secretario general, ¿sí o no? Y a la dirección de la del área metropolitana también. Pero eh yo sí creo que los debates hay que darlos, así nos toque eh mirar todas las posiciones. Nosotros nos vamos a mantener en la ponencia positiva, en el voto positivo al proyecto de acuerdo, pero no voy a ir en contra de algunas posiciones de algunos concejales que se han sido totalmente válidas. Y eso nos debe a nosotros demandar una responsabilidad de escuchar las posiciones contrarias para sacar el mejor texto normativo posible y poder nosotros llevarlo a una respectiva sanción del señor alcalde Bucaramanga. Entonces, si secretario lo va a certificar, también certifique que concejal Lozada acaba de pedir una moción de aplazamiento.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** presidente, una réplica, por favor.

**PRESIDENTE:** Tiene derecho a réplica 1 minuto el honorable concejal Camilo, después creo que quiere intervenir Honorable concejal Gustavo y honorable concejal José David Cabanzo, honorable concejal Óscar Arenas y el honorable concejal Luis Eduardo Ávila. Listo, vamos dándole la palabra a todos claro que sí.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** No, presidente, pues el debate está a servir, nosotros tenemos hasta las 12 de la noche para dar el debate, es que el concejo se quiere ir en 2 horas, 3 horas, ya es una decisión de la corporación.

Indudablemente tenemos hasta las 12 de la noche, pero, además, presidente, si uno acá tiene el ánimo de mejorar y dice, "No, es que tal artículo se debe modificar. Yo le pido al secretario que nos certifique que concejales han radicado proposiciones modificatorias al proyecto de acuerdo para mejorarlo, para subsanarlo, para incluir su visión. Es que el debate está abierto.

Por eso nosotros decimos, votamos negativo a la moción de aplazamiento porque no queremos cerrar el debate, justamente para que esas apreciaciones que se tienen si son genuinas, si son reales, si no si no esconden intenciones diferentes a mejorar el proyecto, pues se pueden dar es que acá nosotros, pues estamos para trabajar justamente.

Entonces, ahí está abierto, no estamos cerrando el debate, por eso nos oponemos a la moción de aplazamiento y uno sí puede decir, "No, yo estoy dispuesto a votar positivo a este proyecto, pero venga, lo aplazamos, lo embolatamos y al final

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>54</b> de <b>67</b>

FOLIO 54

no lo aprobemos." Y eso refleja la intención real que hay sobre una iniciativa. Entonces, una cosa es decir al micrófono, "Yo voy a apoyar este proyecto muy importante." pero procedo a embolatarlo.

Eso es, presidente, y pues ya veremos si nuestros proyectos al final de este periodo pues terminarán con el mismo destino. De todas formas, las mayorías hablarán o han hablado y nosotros nos acogeremos pidiendo votación nominal. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias, usted tiene la palabra honorable concejal Gustavo Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Gracias, presidente.

Yo quiero reiterar la pregunta que hice al inicio de mi intervención y básicamente era si En comisión tercera se contó con la presencia de la secretaria jurídica del municipio.

Si en la plenaria se cuenta con la presencia de la oficina jurídica del municipio que a la final también necesitamos escuchar el concepto jurídico que a la final el que avala o no avala y el que se opone o no es la administración y más ahora con lo que dice el concejal Yesid que él solicitó en comisión una mesa técnica, pues entonces queremos saber si esa mesa técnica se desarrolló y a la vez saber los resultados de esa mesa técnica.

Gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Me dice el honorable concejal eh tiene la palabra el honorable concejal José David Cavanzo.

**INTERVENCION DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** presidente, eh el concejal Lozada puso sobre la mesa nuevamente una moción de aplazamiento.

Yo insisto en esa moción de aplazamiento y le pido de manera muy respetuosa a usted como presidente de la corporación que y eh y certifico también, concejal Ávila, que solicité el aplazamiento eh para solucionar y estoy dispuesto a todas las mesas, tareas, trabajos, reuniones que quieran aquí también, pero uno, que estén los funcionarios que citamos, dos, poder solucionar la inquietud jurídica que yo tengo que hasta el momento no ha sido de manera clara eso solucionar de manera clara, entonces le solicito que antes de continuar con el uso de la palabra de los demás concejales, eh sometamos a consideración de esta corporación la moción de aplazamiento por segunda vez.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>55</b> de <b>67</b>

FOLIO 55

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Una moción de procedimiento, presidente, por favor.

**PRESIDENTE:** Sí, honorable concejal.

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA:** Digo que en las mismas condiciones que la secretaria general certificó a qué secretarías había citado, también yo hice una solicitud de que se pueda certificar qué proposiciones hay sobre la mesa para este proyecto de acuerdo y qué concejales las han presentado. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Señor secretario, por favor, contestemos y vamos a la moción de aplazamiento.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente, la secretaria se procede a certificar que para este proyecto de acuerdo hay una proposición de modificación de este proyecto de acuerdo específicamente el artículo tercero y de su parágrafo firmada y presentada por el honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** presidente, también la pregunta que hice con respecto la presencia de la oficina jurídica tanto en comisión como en plenaria.

**PRESIDENTE:** Por favor, certifique eso también, señor secretario

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente, la secretaria general del concejo certifica que leído el informe de la comisión tercera. En este no se observa que se haya citado a la secretaria jurídica del municipio, de igual forma la secretaria general del concejo municipal para el segundo debate de este proyecto de acuerdo no envió citación a la Secretaría Jurídica del municipio. La Secretaría General para el segundo debate envió citación a los mismos funcionarios de la administración que fueron citados para el primer debate en comisión tercera.

Procedo a leerlos a la Secretaría de Salud y Ambiente, a la directora provisional del área metropolitana de Bucaramanga, al secretario de Hacienda, al director de tránsito de Bucaramanga y al gerente de Metrolínea. Estas fueron los funcionarios citados tanto en primer debate en la comisión tercera como en el segundo debate para aquí en la plenaria por la Secretaría General.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** presidente, para una moción.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 56

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra por moción honorable concejal Luis Eduardo Ávila.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO AVILA CASTELBLANCO:** Gracias, presidente. En aras de rehacer el debate, pues está curul si tiene proposiciones. Las proposiciones son para hacer esas modificaciones al proyecto, de acuerdo, Pero si ni siquiera está el funcionario responsable de la cartera para autorizar y que pues por eso no hemos pasado ninguna proposición.

Por ejemplo, para el área metropolitana, que es la que tiene la competencia del transporte y nosotros queremos tener unas directrices de parte del área metropolitana y no está y la dirección de tránsito tampoco.

Entonces, por eso es que, por ejemplo, en esta curul nosotros no pasamos proposiciones, no es dar explicaciones, sino simplemente para ser claros en el tema de que el debate, porque si hacen falta funcionarios que deberían estar, que, si estuvieron en la comisión primera y recordar, presidente, la plenaria es el máximo orden, es aquí donde tenemos que abrir los debates y aquí es donde tienen que estar los funcionarios. Gracias, presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias, ahora sí, entonces procedemos. Señor secretario, a hacer la moción de aplazamiento, por favor, es nominal.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente, se abre votación nominal para la moción de aplazamiento. Eh Honorables concejales, con todo respeto, les recuerdo que, de conformidad con el reglamento, la votación nominal no se puede argumentar el sentido del voto. Se vota sí, no, positivo, negativo. Gustavo Adolfo Ardila Ayala.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Positivo.

**SECRETARIO:** Óscar Mauricio Arenas Valdivieso.

**INTERVENCION DEL H.C ÓSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** Positivo.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castillo Blanco.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** Positivo.

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 57

**INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** no respondió

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña.

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** positivo

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla.

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** no respondió

**SECRETARIO:** José David Cavanzo Ortiz.

**INTERVENCION DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** positivo.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** no respondió

**SECRETARIO:** Óscar Javier Díaz Layton.

**INTERVENCION DEL H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON:** Positivo.

**SECRETARIO:** Jorge Flores Herrera.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE FLORES HERRERA:** negativo

**SECRETARIO:** Henry gamboa Vargas

**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Positivo.

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** positivo

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** negativo

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** positivo

**SECRETARIO:** Leonardo mancilla Ávila.

**INTERVENCION DEL H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** no respondió

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** no respondió

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>58</b> de <b>67</b>

FOLIO 58

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** no respondió

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

**INTERVENCION DEL H.C DANIELA TORRES ZÁRATE:** Negativo.

**SECRETARIO:** Señor presidente, le informo que la moción de aplazamiento ha obtenido una votación total de 13 votos, de los cuales tres votos son negativos, 10 votos son positivos. Por lo tanto, la plenaria del concejo ha aprobado aplazar la moción de aplazamiento del proyecto acuerdo 04 del 2025.

**PRESIDENTE:** Señor secretario, para dar constancia que solo se aplaza el punto y que queda en discusión lo que de alguna manera los honorables concejales han propuesto de llevar a eso y citar a las personas que de hacer esas mesas de trabajo que de alguna manera se han mencionado y con los respectivos involucrados dentro del proyecto de acuerdo. Continúa, señor secretario.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente.  
Quinto punto del orden del día, lectura de documentos y comunicaciones.  
Señor presidente, le informo que hay un documento por leer en la secretaría.

**PRESIDENTE:** Léalo, señor secretario.

**SECRETARIO:** honorables miembros concejo de Bucaramanga Dr. Robin Anderson Hernández Reyes, presidente de la mesa directiva de Bucaramanga, Santander. Por medio del presente escrito reciban un cordial saludo con mi gratitud por las labores que a diario el honorable concejo municipal de Bucaramanga desarrolla a búsqueda del bienestar de los ciudadanos que han depositado en nosotros su confianza. en garantía de la protección de sus derechos fundamentales y la continua satisfacción de sus necesidades.  
En esta oportunidad me dirijo a ustedes informándoles que he sido invitado por el Adam Smith Center for Economic para participar en una conferencia económica internacional sobre liderazgo local que se reunirá en Miami a alcaldes, líderes hemisféricos, representantes de organismos multilaterales, académicos, empresarios, expertos en políticas públicas, gobierno digital y nuevas y nuevas tecnologías, la cual se llevará a cabo durante los días 23 y 24 de abril del 2026.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>59</b> de <b>67</b>

## FOLIO 59

El propósito de la cumbre es ofrecer un espacio excepcional de diálogo centrado en los principios en los principales desafíos que enfrentan nuestras ciudades, tales como la seguridad, el empleo, la gestión de crisis, la inversión para el desarrollo urbano y la transformación digital de los gobiernos. Ahora bien, el artículo 112 de la Ley 136 de 1994 al respecto de los permisos para salir del país para los alcaldes municipales señala, "Artículo 112, permiso al alcalde.

El alcalde para salir del país deberá contar con la autorización del Concejo Municipal y presentarle un informe previo sobre la comisión que se propondrá cumplir en el exterior. Corresponde al Concejo Municipal definir el monto de los viáticos que se le asignarán al alcalde para comisiones dentro del país y para las comisiones al exterior corresponde al Gobierno Nacional definir el monto de los viáticos. En caso de no hallarse en sesiones, el Concejo Municipal le corresponderá al gobernador conceder la autorización de salida del país.

En la actualidad, el honorable Concejo Municipal de Bucaramanga se encuentra en sesiones ordinarias, razón por la que le asiste la competencia para conocer y decidir sobre la autorización del asunto.

Es preciso señalar que participar en este evento es de suma importancia para el municipio de Bucaramanga, ya que permitirá conocer sobre el rol estratégico de los gobiernos de proximidad, explorar las alianzas público-privadas para impulsar proyectos estratégicos y analizar oportunidades ejecutables y de relevancia para el turismo que se consolida como un motor clave del posicionamiento económico y proyección internacional, siendo este uno de los objetivos de mi programa de gobierno.

Para dar cumplimiento a la respectiva invitación, así como el cronograma de actividades dispuesto por el centro de economía, será necesario realizar el desplazamiento de la ciudad de Bucaramanga a Miami el miércoles 22 de abril del 2026 Por lo que la autorización para la salida del país que se solicita tiene este día como fecha inicial.

Como se anunció, la conferencia programada se desarrollará durante los días jueves 23 y viernes 24 de abril del 2026, fecha para la cual se solicita la autorización de la Comisión de Servicios con la remuneración que en derecho corresponde.

Se debe resaltar que el centro económico de la Florida es una institución pública sin fines de lucro y es de y está sujeta los estándares de supervisión, rendición de cuentas y transparencia aplicables a todas las instituciones públicas que forman parte del sistema universitario. Y en calidad de entidad invitante asumirá los gastos derivados de

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>60</b> de <b>67</b>

FOLIO 60

su participación, incluyendo tiquetes aéreos de ida y vuelta desde su lugar de residencia al lugar en donde se realizará el evento.

Bucaramanga, ciudad de Panamá, Miami, ciudad de Panamá, Bucaramanga y el hospedaje para el invitado durante los días 22, 23 y 24 de abril del 2026 durante el desarrollo del evento.

Lo anterior se expone ante los honorables concejales por cuanto la normatividad vigente en materia de permisos para la salida del país de los alcaldes municipales estableciendo que el consejo municipal autorizará la salida del país cuando se trate del cumplimiento de comisiones de servicios que en este caso particular ocupará el lapso comprendido entre el miércoles 22 de abril del 2026 y el viernes 24 de abril del 2026 con las siguientes consideraciones.

Fecha, abril 22 del 2026, comisión de servicios desplazamiento de Bucaramanga Miami Fecha abril 23 del 2026, comisión de servicios conferencia. Fecha abril 24 del 2026, comisión de servicios conferencia. Agradezco la gestión y celeridad que pueda otorgarse a la presente solicitud en tanto resulta necesario realizar gestiones administrativas adicionales pendientes al garantizar la buena marcha de la administración municipal durante mi ausencia temporal.

A un lado el hecho de tener el deber de confirmar la aceptación de la invitación. Finalmente me permite informar que mediante oficio radicado de 31 de marzo del 2026 vía correo electrónico se remitió al Ministerio del Interior la solicitud de aceptación de la invitación por tratarse de una organización internacional de carácter público que cubriría mis gastos de alojamiento, traslados terrestres y tiquetes aéreos, la cual se apunta la presente comunicación. Al presente documento se agregan los siguientes documentos como soporte la respectiva solicitud.

Carta de invitación emitida por el centro económico programa de actividades para la conferencia, copia de mi documento de identidad y constancia de radicación de solicitud ante el Ministerio del Interior. Señor presidente, ha sido leída la solicitud de autorización para salir del país del señor alcalde.

**PRESIDENTE:** Votación nominal presidente, por favor.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE FLOREZ:** presidente, pido la palabra.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>61</b> de <b>67</b>

FOLIO 61

**PRESIDENTE:** Claro que sí, secretario, votación nominal y vamos a darle la palabra al honorable concejal Jorge Flores.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** Gracias, presidente. No, presidente, es que esta quería proyectar, pero tengo problemas con el equipo. Precisamente hoy el importante diario vanguardia titula los ciudadanos se sienten muy inseguros en Bucaramanga y su área metropolitana.

Y efectivamente hemos visto varios casos de hurto, de atentados, de violencia de género y a mí sí me parece que no es el momento para que el alcalde Cristian Portilla se la pase viajando porque de aquí a que lo estén invitando cada vez que quiera una universidad, un foro o cada vez que algún gremio le quiera hacer lobby político, entonces él fácil, me lo va a pasar viajando y viaticando por el país por el mundo. Sí, ahorita va para Estados Unidos. Yo les advierto que no demoren llegar otra solicitud.

Ya no de Estados Unidos, sino que va para Europa y así se la va a pasar y el municipio Algarete. Yo sí quiero que reflexionemos sobre lo que está pasando en la ciudad y mientras tanto aquí me llegan denuncias de que sus secretarios se la pasan haciendo reuniones en hoteles de Bucaramanga para invitarlos a votar por Abelardo de la Espriella que lo llevan para el Hotel Serranía.

Entonces, yo sí le pido al alcalde que se tome con más seriedad su función y se ponga más al frente de la ciudad en vez de estar pensando en cómo se va de viaje, presidente, y por lo tanto votaré anuncio mi voto negativo en esa solicitud que él está haciendo para irse de viaje para los Estados Unidos.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra honorable concejal Gustavo.

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** Muchas gracias, presidente. Yo también quiero eh correspondiente a eso, venga, si fuera por viajes al exterior, pues entonces dediquémonos también a mirar no solamente la paja en el ojo ajeno y no la viga que tiene. 73 veces ha viajado el presidente de Colombia. Y aquí él lo ha criticado por sus viajes, se critica también.

Pero la primera vez que el alcalde está solicitando una autorización de un viaje, entonces ya le quieren negar esa autorización. Que vaya y que presente aquí los informes necesarios, si cumple con los requisitos. Pero entonces criticarle ahora que, porque viaja, la primera vez que va a viajar, 75 veces ha viajado su presidente, 75 veces y el país al garete y vuelto nada. Gracias, presidente.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 62

**PRESIDENTE:** tiene la palabra honorable concejal

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** No, presidente, simplemente una réplica.

**PRESIDENTE:** Tiene la réplica honorable concejal flores:

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA:** es que se le olvida al concejal que me increpa que el jefe de Estado, jefe de gobierno y jefe al mando de las fuerzas militares es el presidente del Estado y por eso maneja las relaciones internacionales y es lógico que un jefe de Estado esté viajando por el mundo.

Pero acá la función del alcalde Cristian Portilla es responderle a la ciudad de Bucaramanga, él no maneja relaciones internacionales, así que zapatero a tu zapato.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el honorable concejal Diego Armando Lozada.

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** A ver, presidente, primero dejaron una constancia, las autorizaciones reúnen los requisitos, quería preguntarle hoy al secretario si reúnen los requisitos, pues es una connotación que debe realizarse. Yo solo quiero dejar Un cuestionamiento, aplicando a la buena memoria que tiene cada uno de ustedes.

A Cárdenas lo titularon el alcalde viajero. ¿Sí o no? Y le decían, "Alcalde mire cómo está vuelta la ciudad." Creo que era un concejal que se hacía por allá, que ahora es gerente de una campaña presidencial. Eh, es la coherencia presidente con la que se llega a gobernar Bucaramanga. Coincido, concejal Flores. Hay muchas necesidades que le necesitan al alcalde. Mire, yo estaba preocupado ayer, presidente.

Si no lograba el gobernador destrabar el tema del paro, pues no podía viajar el alcalde. Entonces, ayer gracias a Dios, ya que no se vio en la mesa de del paro, pues lograron destrabar ese ejercicio ayer para que el alcalde se nos vaya para Miami y que pase el trámite respectivo con el señor gobernador para la licencia no remunerada, ¿no? Eso es lo que dice la norma.

De lo contrario, pues invitarlos a que viajen menos y trabajen más que el Bucaramanga los necesita presentes en los problemas de ellos.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>63</b> de <b>67</b>

FOLIO 63

**PRESIDENTE:** ¿Algún otro concejal desea intervenir? Honorable concejal Oscar arenas

**INTERVENCION DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** presidente,

**PRESIDENTE:** tiene la palabra honorable concejal Cabanzo

**INTERVENCION DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** No, como ayer como ayer hablamos de este tema aquí en la plenaria cuando nos trajeron el documento, hicimos unas consideraciones, solicitamos aplazar porque venían dos solicitudes en un solo documento, pues yo quiero que, así como lo dijo el concejal Lozada pues revisar el jurídico que se tomara un momento para revisar que la solicitud cumpla con esos requisitos, si es necesario a su discrecionalidad un receso presidente o lo que considere para poder evaluar esa medida.

**PRESIDENTE:** Tiene la palabra el honorable concejal Cristian Reyes.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR:** presidente, pues también en el mismo sentido, creo que ayer dimos ya este debate, revisamos jurídicamente cuáles son las competencias del Concejo de la ciudad.

Independiente de si el servidor público, alcalde Bucaramanga va a ser una comisión, ya es un tema político, ya si no lo puede hacer el alcalde de la ciudad ir a un congreso donde le están invitando dos o tres días, no se va a separar de su cargo ni 15 días ni 20 días, es decisión de él.

Creo que es responsabilidad de este concejo también analizar la petición como tal que es la comisión de servicio, una comisión que lo establece la ley está en la norma, que es nuestra facultad. Ya quedó claro que nosotros no nos pronunciamos sobre el tema de la licencia, eso es una competencia del señor gobernador.

Entonces, presidente, yo sí creo que hoy ya no podemos dilatar más este tema, que bienvenido el concepto jurídico y que votemos la viabilidad de la salida del país, como lo establece la norma en comisión, como lo ha solicitado ya el señor alcalde.

Ya que digan que, si salió que no está trabajando, yo la verdad sí veo al alcalde trabajando todos los días a veces hasta las 10:11 de la noche con el alumbrado público, con la señalización, un alcalde que sale a las calles. Entonces, pero cada uno tiene su criterio y respetable, pero el trabajar sí está trabajando, que sé que vaya a un congreso que lo está

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 64

invitando para ver temas relevantes de ciudad, para ver cómo se hacen soluciones, yo creo que también es válido.

**PRESIDENTE:** Señor secretario, Señor secretario, por favor. Secretario, secretario, haga llamado, mano.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente. Votación nominal que pidió votación nominal para la solicitud para la solicitud de autorización para salir del país del señor alcalde.

Repito con todo respeto para los honorables concejales votación nominal en sentido voto positivo o negativo sin poder argumentar el sentido del voto. Gustavo Adolfo Ardila Ayala

**INTERVENCION DEL H.C GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA:** positivo

**SECRETARIO:** Oscar mauricio Arenas Valdivieso.

**INTERVENCION DEL H.C OSCAR MAURICIO ARENAS VALDIVIESO:** positivo.

**SECRETARIO:** Luis Eduardo Ávila Castelblanco

**INTERVENCION DEL H.C LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO:** positivo

**SECRETARIO:** Javier Ayala Moreno,

**INTERVENCION DEL H.C JAVIER AYALA MORENO:** no respondió

**SECRETARIO:** Elkin Yesid Bello Peña

**INTERVENCION DEL H.C ELKIN YESID BELLO PEÑA:** positivo

**SECRETARIO:** Luis Fernando Castañeda Pradilla

**INTERVENCION DEL H.C LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA:** no respondió

**SECRETARIO:** José David cavanzo Ortiz.


**INTERVENCION DEL H.C JOSE DAVID CAVANZO ORTIZ:** positivo.

**SECRETARIO:** Andrés Felipe Díaz Arévalo.

**INTERVENCION DEL H.C ANDRÉS FELIPE DÍAZ ARÉVALO:** no respondió

**SECRETARIO:** Óscar Javier Díaz Layton.

**INTERVENCION DEL H.C ÓSCAR JAVIER DÍAZ LAYTON:** Positivo.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 65

**SECRETARIO:** Jorge Edgar Flores Herrera.

**INTERVENCION DEL H.C JORGE EDGAR FLORES HERRERA:** negativo

**SECRETARIO:** Henry gamboa Vargas

**INTERVENCION DEL H.C HENRY GAMBOA VARGAS:** Positivo.

**SECRETARIO:** Robin Anderson Hernández reyes

**INTERVENCION DEL H.C ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES:** positivo

**SECRETARIO:** Diego Armando Lozada Trujillo

**INTERVENCION DEL H.C DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO:** positivo

**SECRETARIO:** Camilo Andrés Machado Ardila

**INTERVENCION DEL H.C CAMILO ANDRÉS MACHADO ARDILA:** negativo

**SECRETARIO:** Nelson Mantilla Blanco

**INTERVENCION DEL H.C NELSON MANTILLA BLANCO:** positivo

**SECRETARIO:** Leonardo mancilla Ávila.

**INTERVENCION DEL H.C LEONARDO MANCILLA ÁVILA:** no respondió

**SECRETARIO:** Tito Alberto Rangel Arias.

**INTERVENCION DEL H.C TITO ALBERTO RANGEL ARIAS:** no respondió

**SECRETARIO:** Cristian Andrés Reyes Aguilar.

**INTERVENCION DEL H.C CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR:** positivo

**SECRETARIO:** Daniela Torres Zárate.

**INTERVENCION DEL H.C DANIELA TORRES ZÁRATE:** no respondió

**SECRETARIO:** Señor presidente, le informo que la solicitud de autorización para salir del país del señor alcalde ha obtenido una votación total de 13 votos, de los cuales dos votos son negativos y 11 votos son positivos, por lo tanto, la plenaria del Concejo ha autorizado la mencionada solicitud.

**PRESIDENTE:** Señor secretario, continuamos.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>			
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:

FOLIO 66

**SECRETARIO:** Señor presidente, estamos en el sexto punto de proposición asunto varios, le informo que hay una proposición para leer.

**PRESIDENTE:** leámosla señor secretario.

**SECRETARIO:** Sí, señor presidente, proposición Honorables concejales de Bucaramanga, eh honorable concejales de Bucaramanga enfrenta una crisis humanitaria documentada ya que no admite más silencio. Nuestras estaciones de policía diseñadas para tránsito de 48 horas se han convertido en calabozos permanentes donde el hacinamiento promedio alcanza una cifra ante 771% llega a extremos inhumanos del 1100% en la estación norte.

No estamos ante una simple cifra estadística sino ante una vulneración sistemática de la dignidad humana donde más de un centenar de personas mal viven en espacios previstos para 10 durmiendo en el suelo y sin acceso mínimo a salud o saneamiento. Esta falla estructural que sumó 50 nuevos detenidos en solo 2 semanas demuestra que el sistema no solo colapsó, sino que está degradando la responsabilidad del Estado ante los derechos humanos, por lo que este debate es un llamado urgente a dejar de normalizar la indignidad en el corazón de nuestra ciudad. Preguntas que pueden hacer.

¿Cuál es el plan de contingencia en el inmediato de la Secretaría del Interior y la Secretaría de Salud para mitigar el riesgo epidemiológico y sanitario en estaciones que superen el 1100% de hacinamiento? Existe una ruta de atención para los detenidos con enfermedades crónicas o psiquiátricas que hoy permanecen en el suelo de una estación en lugar de un centro asistencial. ¿Qué gestiones concretas se han realizado ante el INPEC para el traslado efectivo de los condenados que hoy ocupan ilegalmente espacios de detención transitoria?

¿Cómo pretende la administración hablar de seguridad ciudadana cuando el pie de fuerza policial está dedicado a custodiar cárceles improvisadas en lugar de patrullar los barrios de Bucaramanga? Existe un convenio vigente con el INPEC para ayudar a descongestionar las estaciones de policía y garantizar los traslados de los PPL en el caso negativo ¿Cuándo fue la última vez que se contó con uno? Se han presentado alteraciones al orden interno dentro del CDP durante los años 2024, 2025, 2026. Por favor, especifique la fecha y describa la naturaleza de dicha alteración al orden interno y cómo se dio tratamiento a estos hechos.

¿Cuál es el número de personas heridas o fallecidas en este CDP durante los años 2024, 2025, 2026? Por favor, especifique

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>ACTA CORPORATIVA DE SESIONES</b>				
	Versión: 02	Fecha: JULIO 20 DE 2020	Código: CPOL-FT- 01	Serie:	Página <b>67</b> de <b>67</b>

FOLIO 67

la fecha del evento, el sexo, edad y situación jurídica de la persona afectada en caso de que se trate de una persona privada de la libertad y rango en caso de que se trate de un policía Proposición presentada por el honorable concejal Jorge Edgar Flores Herrera y la honorable concejal Daniela Torres zarate. Señor presidente, ha sido leída la proposición.

**PRESIDENTE:** honorables.  
Honorables concejales en consideración.

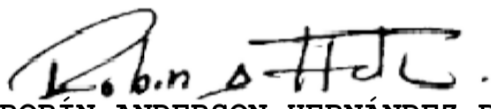
**SECRETARIO:** ha sido aprobada la proposición señor presidente

**PRESIDENTE:** continuemos señor secretario

**SECRETARIO:** señor presidente estamos en el punto de varios y no han solicitado el uso de la palabra ningún concejal ha sido agotado el orden del día.

**PRESIDENTE:** gracias señor secretario.

**EL PRESIDENTE:**

  
**ROBÍN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES**

**EL SECRETARIO:**

  
**WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO**

TRANSCRITO POR: KELLY VIVIANA VANEGAS RICO  
 REVISÓ: GUSTAVO ADOLFO SERRANO MÉDNEZ  
 REVISO: ELIZABETH MONTAÑEZ TARAZONA-COMISION TERCEA  
 REVISO: RODOLFO ANDRES PINZON GARAVITO-CPS